

Trabajo de Fin de Grado

Sevilla, septiembre de 2018



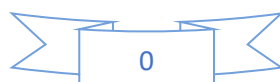
La Accesibilidad Universal en Sevilla para las personas con diversidad funcional



Rafael Lugo Vizcaíno

Profa. Rosalba Mancinas-Chávez

Facultad de Comunicación



Índice

I. Reportaje.....	Página 2-78
-------------------	-------------

I. Reportaje

Vulneración de derechos

La Accesibilidad Universal en Sevilla para las personas con diversidad funcional

La falta de accesibilidad de la capital andaluza impide a las personas con diversidad funcional su participación en todos los ámbitos de la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.



Hay fútbol en Sevilla, el equipo de mis amores, el Real Betis Balompié, juega su primer partido de la temporada en casa, ante su afición, en el gran coliseo bético llamado Benito Villamarín. Como en cada partido me preparo para acudir al estadio vistiéndome con mi camiseta verde y blanca y colocando con orgullo en el cabezal de mi silla de ruedas la bufanda con el escudo de mi equipo, aunque no es el único lugar de mi silla donde lo llevo, mis ruedas también lucen también el escudo a través de una pegatina. A pesar de las grandes limitaciones físicas que tengo con tan sólo 24 años a causa de una enfermedad degenerativa llamada Distrofia Muscular de Duchenne, la cual ha provocado que haya perdido toda la movilidad de mi cuerpo, que tenga que utilizar una silla de ruedas para poder desplazarme, una máquina para poder respirar y que necesite la ayuda de mis padres u otras personas para realizar cualquier actividad básica de la vida diaria, intento disfrutar y vivir el fútbol como cualquier otra persona.

Con ilusión me monto en el coche adaptado que tenemos con mi madre y mi padre para dirigirme desde mi casa situada en Mairena del Aljarafe hasta el barrio sevillano de Heliópolis, lugar donde se encuentra el estadio del Real Betis Balompié. Durante el camino los nervios y la pasión de animar a mi equipo van aflorando. Mi madre me deja con mi padre en los alrededores del estadio para que no nos tengamos que ir con dos horas de antelación para aparcar el coche, y juntos nos encaminamos hacia el principal acceso que hay en el estadio para las personas con diversidad funcional física (discapacidad).

Cuando entramos en el estadio y me sitúo en una de las zonas destinadas para los espectadores con movilidad reducida, toda esa ilusión y ganas que tenía por ir a ver a mi equipo se desvanecen. Se desvanecen porque un año más porque el estadio sigue presentando una gran falta de accesibilidad para las personas con diversidad funcional (discapacidad). A pesar de las promesas trasladadas en una reunión en 2017 por parte de los responsables de las infraestructuras del estadio a los socios y socias con movilidad reducida, los cuales nos garantizaron de que en la nueva temporada 2017-2018 las zonas donde nos ubicaríamos serían completamente accesibles.

Uno de los principales problemas de accesibilidad con el que nos encontramos es la visibilidad del terreno de juego, ya que en las zonas destinadas para que las personas con movilidad reducida vean el partido la visibilidad del campo de fútbol es

extremadamente deficiente. Debido a que estamos situados prácticamente al mismo nivel de altura que las localidades de los espectadores que están sentados delante de nuestra zona y estos se ponen de pie a lo largo de las zonas, por lo que nos es imposible ver y disfrutar del partido.



Pie de Foto. Foto realizada por Antonio Puntivero Reche. Zona del Estadio de fútbol Benito Villamarín destinada a los espectadores con movilidad reducida, donde la visibilidad del terreno de juego es extremadamente deficiente.

La única adaptación que realizó el Real Betis Balompié fue la colocación, a mediados de la competición liguera, de una plataforma que eleva la zona donde las personas con movilidad reducida se sitúan solucionando con ello el problema de visibilidad existente. Pero una sola plataforma en todo el estadio no es suficiente para todos los espectadores con diversidad funcional física, ya que la plataforma tan sólo puede albergar a 7 personas en sillas de ruedas con sus respectivos acompañantes.

Sin embargo, la falta de accesibilidad universal y las barreras arquitectónicas para las personas con diversidad funcional (discapacidad) lejos de ser una situación que afecte a

un único lugar de la ciudad como un estadio de fútbol, es una problemática que está presente en toda la capital hispalense. Esta la podemos encontrar en primera instancia en las propias viviendas donde residen las personas con problemas de movilidad. La mayoría de estas viviendas son pisos que no disponen de ascensor o rampas que den acceso a la entrada del edificio, por lo que muchas personas se ven obligadas a estar encerradas en sus casas sin poder salir a la calle.

Otro de los problemas se hayan en la vía pública donde en la mayoría de las ocasiones los Acerados son muy estrechos, el pavimento no es el adecuado, también presenta desniveles, resaltes o socavones. Tampoco suele existir señalización para las personas con diversidad funcional visual (discapacidad visual) como las franjas guías. Los rebajes en los pasos de peatones no están a cota cero presentando siempre un pequeño escalón de 3 o 4 cm en el mejor de los casos y otros pasos de peatones ni tan siquiera tienen rebajes. Para las personas con problemas cognitivos Sevilla es un lugar bastante complejo debido a la deficiente e inadecuada señalización que hay. Todo esto dificulta el tránsito y participación de la ciudadanía sevillana con diversidad funcional en la ciudad.

Muchos y muchas se suelen preguntar ¿qué es la accesibilidad universal? Según la información transmitida por Francisco Ligeró, arquitecto técnico especializado en accesibilidad y fundador de la consultoría técnica en accesibilidad universal ACCEA, la accesibilidad universal es la adecuación de todo lo que nos rodea a todo tipo de personas independientemente de la forma que tengan de desenvolverse en la vida; de si ven, de si oyen, de si caminan. Es la adaptación de todo: edificios, calles, medios de transporte, páginas webs... Es decir, que la accesibilidad consiste en adaptar todo tipo de entornos para que puedan ser utilizados por todas las personas.

Destacado. En el estadio del Real Betis Balompié a las personas con movilidad nos es imposible ver y disfrutar los partidos, porque en las zonas donde nos sitúan la visibilidad del campo de fútbol es extremadamente deficiente. Rafael Lugo Vizcaíno.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Paso de peatones de Sevilla sin rebaje para las personas con diversidad funcional física.

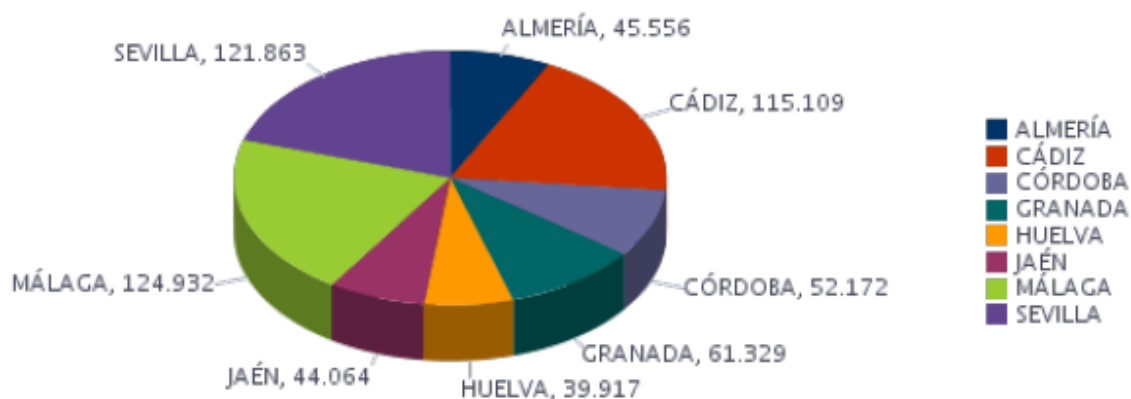
Repercusiones negativas para un amplio porcentaje de la población española y sevillana.

Hay que destacar que la falta de accesibilidad universal no es una cuestión que sólo perjudique a un sector muy reducido de la población, sino que es un asunto que afecta a un porcentaje de población bastante significativo en España, ya que según la base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad publicado el 12 de diciembre de 2015, en todo el territorio nacional hay 2.998.639 de personas con diversidad funcional (discapacidad).

Concretamente en Sevilla la información ofrecida por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y por la Dirección General de Personas con Discapacidad a través de los datos procedentes del Sistema Integrado de Servicios

Sociales con fecha del 31 de mayo de 2018, indica que en toda la provincia de Sevilla existen 121.863 personas con diversidad funcional. Por lo que la ausencia de accesibilidad universal repercute negativamente en un gran número de personas tanto en el territorio nacional como en la capital andaluza.

Nº Total Personas con Discapacidad por Provincia



Pie de Foto. Gráfico extraído del Sistema Integrado de Servicios Sociales. Datos del número total de personas con diversidad funcional (discapacidad) de todas las provincias andaluzas.

Francisco Ligerosevera que, “la accesibilidad universal no sólo es esencial para las personas con diversidad funcional (discapacidad) sino que es importante para la sociedad en general porque ninguno sabemos en qué situación nos podemos encontrar el día de mañana. “Todos podemos estar en una silla de ruedas, podemos perder la vista, podemos perder la audición, podemos perder la memoria, podemos pasar por muchas circunstancias; y, si lo que nos rodea está adecuadamente adaptado es un valor que cuando llegue ese momento lo sabremos apreciar. Para quien no tiene ningún tipo de problema, entre comillas, puede parecer una tontería, pero cuando llega ese momento y esa circunstancia es cuando se valora de verdad”, expresa Francisco.

La Administración Pública, la responsable de promover la accesibilidad universal en Sevilla.

La aplicación y fomento de la accesibilidad en Sevilla recae en primera instancia sobre el Ayuntamiento de Sevilla, el cual según el Decreto de la Junta de Andalucía 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, debe elaborar planes de accesibilidad conforme a las normas y disposiciones establecidas en dicho decreto para adaptar las infraestructuras, espacios, edificios, establecimientos, instalaciones de uso y de concurrencia pública y los medios de transporte públicos. Para que el ayuntamiento pueda ejecutar dichos planes de accesibilidad mencionados anteriormente, este debe de establecer cada año las partidas presupuestarias que sean necesarias para financiar las adaptaciones que se deban acometer.

La Junta de Andalucía también es responsable de la accesibilidad de la ciudad además de la Administración General del Estado del Gobierno de España, ya que esta debe de realizar un plan de actuación para adaptar los edificios, establecimientos, instalaciones, infraestructuras y espacios que estén bajo su gestión, como por ejemplo los hospitales, centros de salud, estaciones de trenes, museos... Estas 3 instituciones, en especial el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía también deben velar porque los edificios de uso público de entidades privadas, como los comercios, así como las nuevas construcciones que se realicen, cumplan con la normativa y legislación vigente de accesibilidad.

Destacado. "La accesibilidad universal es la adecuación de todo lo que nos rodea a todo tipo de personas independientemente de la forma que tengan de desenvolverse en la vida. Es decir, que la accesibilidad universal consiste en adaptar todo tipo de entornos para que puedan ser utilizados por todas las personas". Francisco Ligeró, arquitecto técnico experto en accesibilidad.

Sin embargo, todo lo dispuesto tanto en la normativa estatal, autonómica de accesibilidad no se lleva a cabo en la realidad según desvela Aurora Ortega, arquitecta técnica experta en accesibilidad, profesora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería

de Edificación de la Universidad de Sevilla y miembro de la asociación sevillana Eliminando Barreras, la cual nos transmite que el Ayuntamiento de Sevilla está fallando en la aplicación de la accesibilidad universal y en velar por su cumplimiento.

Debido a que los edificios de reciente creación como la nueva biblioteca de la Universidad de Sevilla, el Caixa Fórum, la nueva rampa que conecta la calle Torneo con el paseo de la avenida Juan Carlos I, la nueva comisaría de policía del barrio de Bellavista, la ampliación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla y otros muchos edificios de la ciudad no cumplen con la normativa vigente de accesibilidad.

El Defensor del Pueblo Andaluz se pronuncia ante los problemas de accesibilidad.

El 1 de julio de 2014 la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz dirigida por Jesús Maeztu presentó en el Parlamento de Andalucía el informe especial sobre seguridad, accesibilidad y calidad ambiental en los espacios urbanos peatonales de las ciudades andaluzas. En el apartado 3.2 de dicho informe se trata la accesibilidad del espacio peatonales desde la perspectiva de la discapacidad, contando con la participación tanto de asociaciones que defienden los derechos de los peatones como con las asociaciones de personas con discapacidad a través de las respuestas al cuestionario enviado por parte de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

Ante la pregunta del cuestionario de si consideran que las ciudades y pueblos poseen un nivel de accesibilidad adecuado en lo que se refiere a las infraestructuras destinadas al uso peatonal, las asociaciones sevillanas de personas con diversidad funcional como la Asociación Sevillana de Espina Bífida admitía que se ha avanzado en grandes capitales como Sevilla, pero principalmente en la zona del centro dejando a los barrios y otros municipios con un nivel de accesibilidad más bajo. También añaden que se realizan numerosas intervenciones para adaptar los pasos de peatones mediante rebajes, pero sin cumplir con lo establecido en la legislación de accesibilidad.

“Se ha producido una relajación con respecto al desarrollo de la accesibilidad, así no podemos continuar, cuando sabemos que, como hemos dicho muchas veces, suprimir barreras no es tanto cuestión de dinero, aunque implique inversiones y gastos, como de

estar sensibilizados y hacer las cosas de otra manera. Por otro lado, es muy importante que se conciencie a la sociedad civil de que hay que respetar esta normativa”, declaró el Defensor del Pueblo Andaluz Jesús Maeztu en la exposición de su informe ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Parlamento de Andalucía en la sesión parlamentaria celebrada el miércoles 11 de noviembre de 2015.

Del modelo de Eliminación de Barreras al de la Accesibilidad Universal.

Las medidas para desarrollar la accesibilidad en principio han estado enfocadas exclusivamente en la eliminación de barreras. Sin embargo, la eliminación de barreras es una acción cuya premisa fundamental es la supresión de las barreras existentes o de las que se generan. Este modelo no fomenta el diseño de lugares, edificios, infraestructuras, productos y servicios accesibles para todas las personas desde su creación, siendo por ello incapaz de cubrir las necesidades de toda la ciudadanía de manera completa, igualitaria y justa.

Con la entrada en vigor en de la Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad, actualmente ya derogada, se introduce por primera vez el concepto de accesibilidad universal en España. La accesibilidad universal se define como “la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible”.

Esta fue reconocida a nivel internacional cuando fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entrando en vigor en España el 3 de mayo de 2008.

La Convención en el artículo noveno dedicado a la accesibilidad establece que con el objetivo de que las personas con discapacidad puedan realizar una vida de forma independiente y puedan ser partícipes de forma plena de todos los aspectos de la vida,

los Estados que formen parte de la Convención deberán adoptar las acciones necesarias para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones que el resto al entorno físico, los transportes, la información y las comunicaciones, así como las nuevas tecnologías.

Desde el año 2013 se reforzó aún más a nivel legislativo el concepto de Accesibilidad Universal y su aplicación en nuestro país con la publicación del Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de la Persona con Discapacidad y de su Inclusión Social. Unido a la Accesibilidad Universal y para que esta se haga efectiva se encuentra el Diseño Universal o Diseño para Todas las Personas. El Diseño para Todos es la estrategia a través de la cual se diseñan desde el inicio cualquier espacio, objeto, producto o servicio para que puedan ser utilizados por todas las personas independientemente de las capacidades físicas, sensoriales o cognitivas que estas posean, garantizando con ello el derecho a la igualdad de oportunidades.

El concepto de Diseño para Todos se originó en Suecia, debido a que fue en este país donde se gestó la idea de “Una Sociedad para Todos” que hacía referencia fundamentalmente a la accesibilidad. Esta ideología fue recogida en las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, las cuales reflejaron el compromiso de los países para emprender acciones destinadas a garantizar la accesibilidad, así como la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Destacado. El Ayuntamiento de Sevilla está fallando en la aplicación de la accesibilidad universal y en velar por su cumplimiento. Algunos edificios de reciente creación como la nueva biblioteca de la Universidad de Sevilla, el Caixa Fórum, la nueva rampa que conecta la calle Torneo con el paseo de la avenida Juan Carlos I, la nueva comisaría de policía del barrio de Bellavista, la ampliación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla y otros muchos edificios de la ciudad, no cumplen con la normativa vigente de accesibilidad.

La presidenta de la Asociación Vida Independiente Andalucía, Coral Hortal Japón, la cual es usuaria de una silla de ruedas eléctrica a causa de una Poliomielitis más conocida como Polio, aboga por la total implantación del actual modelo de Accesibilidad Universal en sustitución de la adaptación o eliminación de barreras. Coral argumenta que adaptar es coger algo y arreglarlo para un determinado grupo de personas, mientras que la accesibilidad es universal y mucho más inclusiva.

También afirma con rotundidad que, si se aplicara el criterio de accesibilidad universal y el de Diseño Para Todos, ayudaría muchísimo a toda la población y en especial a las personas con diversidad funcional. “Por ejemplo, si todos los taxis fueran accesibles para las personas que utilizamos sillas de ruedas o usuarias de perros guía no tendríamos que llamar 15 o 20 minutos antes para que vinieran a recogerlos. Sino que cogeríamos el primero que pasara por la puerta de nuestra casa o por la calle, lo que nos costaría menos dinero y además perderíamos menos tiempo”, comenta Coral Hortal.

DESPIECE

La Diversidad Funcional, un término que nos conduce hacia la dignidad

En la actualidad la mayoría de la sociedad para referirse al colectivo de personas con limitaciones físicas, visuales, auditivas o cognitivas emplean palabras y términos como invalidez, minusvalía o discapacidad, los cuales tiene una gran carga negativa al centrarse exclusivamente en las limitaciones que estas personas poseen. Prueba de ello es que palabras como minusválido o discapacidad designan a una persona que es menos válida o que no es capaz de realizar una actividad de la vida diaria. En la legislación española e internacional el término imperante y teóricamente oficial es el de personas con discapacidad. Prueba de ello son todos los textos legislativos aprobados hasta ahora.

Sin embargo, en los últimos años ha surgido el concepto de diversidad funcional o personas con diversidad funcional, que se focaliza en las diferentes capacidades de las personas. Es decir, la diversidad funcional se refiere a la diferencia de funcionamiento

de una persona, en comparación con la mayoría de la población, a la hora de realizar tareas de la vida diaria, como desplazarse, leer...

Por ejemplo, las personas sordas se comunican con el lenguaje de signos, mientras que la mayoría de la sociedad lo hace a través del lenguaje oral y el sentido de la audición. Por lo que se realiza la función de comunicarse, pero de manera diferente. Otro ejemplo son las personas con lesiones medulares, las cuales utilizan una silla de ruedas para poder desplazarse mientras que el resto de las personas se desplazan con sus piernas, se hace la misma función, pero de manera diferente.

El término diversidad funcional surge en enero de 2005 en el Foro de Vida Independiente y Diversidad, el cual es una comunidad compuesta por personas de España y otros países creada en el 2001 con el objetivo de impulsar a nivel nacional el Movimiento de Vida Independiente originado en Estados Unidos a finales de 1960. Este foro también lucha en España por los derechos de las personas con diversidad funcional.

Al sustituir el término discapacidad por el de personas con diversidad funcional para designar a las personas que tienen algún tipo de limitación, se acabaría con la discriminación y visión negativa que tiene la sociedad hacia las personas con diversidad funcional y se alcanzaría la dignidad y la igualdad de derechos de estas personas. Por ello habría que instaurar esta terminología en todos los ámbitos de la vida, siendo el periodismo uno de los ejes principales para promover un lenguaje inclusivo e igualitario en la sociedad hacia el colectivo de personas con diversidad funcional.

La situación de la Accesibilidad Universal en Sevilla para las Personas con Diversidad Funcional. Una cuestión por resolver.

No cabe duda de que Sevilla ha avanzado y se ha desarrollado muchísimo desde que se celebró en ella la Exposición Universal de 1.992, prueba de ello es que se ejecutaron importantes construcciones, como la realización de la estación de trenes de Santa Justa mientras que otras se han reutilizado para la creación de nuevas infraestructuras o edificaciones. A pesar del innegable avance que se produjo, el crecimiento de Sevilla no ha ido en consonancia con la eliminación de barreras arquitectónicas y desarrollo de la

accesibilidad en la ciudad para las personas con diversidad funcional, existiendo actualmente innumerables incumplimientos de la normativa de accesibilidad conllevado con ello la vulneración de los derechos de los sevillanos y sevillanas con diversidad funcional.

Como estudiante de periodismo y persona con una diversidad funcional física que soy, vivo en primera persona la gran falta de accesibilidad que presenta Sevilla para las personas que usan una silla de ruedas para poder desplazarse. Cabe destacar que dichas deficiencias no sólo afectan a las personas que van en silla de ruedas sino también a las personas que tienen otra diversidad funcional, como visual, auditiva o cognitiva. Por lo que aprovechando mi experiencia en este ámbito he realizado una inmersión periodística en la que he detectado y documentado los principales, que no los únicos, problemas de accesibilidad universal para las personas con diversidad funcional que existen en el núcleo urbano de Sevilla.

Los problemas de accesibilidad lo encontramos en primer lugar desde que ponemos un pie o una silla de ruedas en la vía pública, es decir en las calles, Acerados, parques y cualquier otro espacio de dominio público por donde transitan los viandantes. Prueba de ello es que en los numerosos pasos de peatones de la ciudad no existen rebajes o vados peatonales (nombre técnico con el que se nombra a las rampas que están ubicadas en los pasos de peatones), o estos se sitúan sólo a un lado de la calzada, dificultando de este modo el tránsito de las personas que utilizan una silla de ruedas o con una diversidad funcional visual por las calles de la ciudad.

En 2 puntos de la céntrica Calle Adriano identifiqué esta falta de accesibilidad, ya que cuando bajé por el rebaje de un lado de la calle y crucé por el paso de peatones me encontré con la situación de que no podían subir al Acerado del lado opuesto de la calzada porque éste no tenía ningún vado peatonal, y además presentaba un escalón de 25 cm de altura. Por lo que tuve que recorrer un tramo de carretera, lo que conlleva un peligro para el peatón y mucho más si va en silla de ruedas, para poder encontrar un rebaje y poder subir al otro lado de la calle.

Este déficit de accesibilidad existente en el vado peatonal supone el incumplimiento del artículo 16 del Decreto Andaluz de Accesibilidad que establece que “el diseño y ubicación de los vados peatonales garantizará en todo caso la continuidad e integridad

del itinerario peatonal accesible en la transición entre la acera y el paso de peatones” y del artículo 17 el cual indica que los rebajes o vados peatonales se deberán ubicar “en aquellos puntos que permitan minimizar las distancias necesarias para efectuar el cruce, facilitando en todo caso el tránsito peatonal y su seguridad”.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Paso de peatones sin rebaje para las personas usuarias de sillas de ruedas en la Calle Adriano de Sevilla, situada en la parte céntrica de la ciudad.

Destacado. Se ha producido una relajación con respecto al desarrollo de la accesibilidad, así no podemos continuar, cuando sabemos que, como hemos dicho muchas veces, suprimir barreras no es tanto cuestión de dinero, aunque implique

inversiones y gastos, como de estar sensibilizados y hacer las cosas de otra manera. Jesús Maeztu, Defensor del Pueblo Andaluz.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Midiendo la altura del escalón existente para poder bajar y pasar por el paso de peatones.

El mismo problema de accesibilidad con respecto a los rebajes o vados peatonales ocurre en múltiples lugares de Sevilla, como en un paso de peatones ubicado en el espacio exterior que da acceso al Pabellón de la Navegación, el cual está situado en la Calle Camino de los Descubrimientos. En otro punto de la ciudad como en la Plaza San Sebastián, situada detrás de los Juzgados de Sevilla, también me encontré con este grave incumplimiento de la normativa andaluza de accesibilidad viéndome obligado a tener

que dar un enorme rodeo para poder encontrar un rebaje y poder continuar hacia el lugar donde tenía de ir.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Paso de peatones sin rebaje de la Plaza San Sebastián, ubicada detrás de los edificios que componen los Juzgados de Sevilla.

Pero, la falta de accesibilidad universal también se haya en los rebajes de los pasos de peatones debido a que estos no están diseñados adecuadamente para que puedan ser utilizados de forma segura y cómoda por las personas en sillas de ruedas. La mayoría de los rebajes de los pasos de peatones de Sevilla presentan un escalón y no están enrasados con la carretera. Las personas con diversidad funcional visual que utilizan un bastón especial para poder guiarse por la ciudad o son usuarias de perros guía tampoco los pueden usar adecuadamente a causa de que estos carecen de pavimento táctil indicador direccional (tipo de suelo formado por varias franjas verticales que permite a

las personas con diversidad funcional visual detectar la existencia y dirección de los pasos de peatones).

Lo que conlleva un incumplimiento normativo más en materia de accesibilidad por parte de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla. Concretamente se incumplen diversos apartados del artículo 16 que establece las condiciones de accesibilidad de los vados peatonales y 17 el cual hace lo propio con los pasos peatonales, del Decreto Andaluz de Accesibilidad.



Pie de Foto. Foto realizada por Antonio Puntivero Reche. Rebaje de un paso de peatones situado en la avenida Eduardo Dato mal diseñado para las personas con movilidad reducida, debido a que el rebaje o vado peatonal presenta un escalón, no estando enrasado con la calzada.

Susana Falcón, Presidenta de la Asociación de Usuarios de Perros Guía de Andalucía y usuaria de perro guía a causa de su diversidad funcional visual, expresa que su colectivo se enfrenta diariamente a muchísimas situaciones complicadas debido al precario estado de la accesibilidad en la ciudad, “la falta de pavimento podotáctiles direccional

en los pasos de peatones, la inadecuada señalización en el suelo del carril bici para las personas con gran déficit visual o los veladores de los bares es un problema y peligro enorme para nosotros”, declara Susana.

También comenta las dificultades que tienen las personas con perros guía a la hora de entrar en algunos edificios públicos y establecimientos, ya que en numerosas ocasiones les impiden el acceso por llevar perro guía a pesar de que la ley relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales, establezca que todas las personas con disfunción visual que vayan acompañadas de perros guía pueden acceder, deambular y permanecer en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía en lugares públicos o de uso público.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Susana Falcón junto a su perra guía Imelda, durante una entrevista para mi investigación sobre el estado de la accesibilidad universal en Sevilla.

Según la información extraída de una noticia de Europa Press Sevilla, el 20 de diciembre de 2017 el Ayuntamiento de Sevilla realizó un "muestreo" sobre la movilidad y accesibilidad en 112 calles del casco histórico, que identificó 574 obstáculos para los viandantes y personas con movilidad reducida de los cuales 227 casos se trataban de veladores. Por lo que el ayuntamiento solicitó a los responsables de los negocios que corrigieran dicha situación y les advirtió que si no solucionaban esta problemática habría sanciones. Actualmente la situación no ha variado demasiado y siguen existiendo veladores que dificultan el tránsito de las personas con diversidad funcional física y visual.

Aurora Ortega, arquitecta técnica experta en accesibilidad, profesora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla y miembro de la Asociación sevillana Eliminando Barreras, confirma la existencia de muchísimos problemas de accesibilidad en Sevilla, "las calles no están bien señalizadas para las personas con discapacidad visual porque estas no cuentan con los pavimentos adecuados. Poco a poco se está empezando por fin a señalar con pavimentos podotáctiles y direccionales que son los que permiten que una persona invidente detecte con el bastón que hay una esquina o una rampa. Pero todavía queda muchísimo por hacer. Se está haciendo en las calles que se están reformando, pero me atrevería a decir que la mayor parte de Sevilla no cuenta con este pavimento" explica Aurora Ortega.

Además, la arquitecta técnica experta en accesibilidad revela que transitar por la ciudad se hace muy complejo para las personas con diversidad funcional física, ya que en la mayoría de las ocasiones las calles son estrechas, el suelo de los acerados posee una gran cantidad de resaltes y agujeros o los pasos de peatones no están a cota cero.

Un claro ejemplo de estas dificultades, lo detecte en una las entradas del Parque de María Luisa desde la Avenida de la Palmera, la cual presenta un pavimento inestable y abundantes resaltes como la tapa de una alcantarilla. Por lo que de este modo se incumple el artículo 31 del decreto andaluz de accesibilidad sobre los requisitos que deben cumplir los pavimentos en plazas, espacios libres e itinerarios peatonales y el artículo 32 referido a las rejillas, alcorques y tapas de registros.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Entrada al Parque de María Luisa, ubicada junto al Pabellón de Brasil.

La nota de prensa publicada el 5 de mayo de este año 2018 por Europa Press Sevilla informa que Juan Manuel Flores, concejal delegado de Bienestar Social y Empleo del Ayuntamiento de Sevilla, ha defendido a través de un comunicado que el gobierno local a lo largo de su mandato ha puesto en marcha una importante estrategia global para mejorar la accesibilidad en la ciudad y de que se están realizando avances importantes como la puesta en marcha del primer contrato para la eliminación de barreras arquitectónicas o la redacción de un plan municipal de accesibilidad. Juan Manuel Flores insistió especialmente en la adjudicación del primer contrato con un presupuesto de 580.800 euros, gracias al cual según reflejo en su comunicado se ejecutará un programa de mejora de la accesibilidad en toda la ciudad y que además este recoge el desarrollo de acciones puntuales, inspecciones, mejora de los elementos en el acerado y en los espacios públicos peatonales.

Recientemente el Ayuntamiento de Sevilla publicó en su página web la esperada noticia de la inauguración y apertura de la nueva pasarela peatonal que han construido entre

la Calle Torneo y el Paseo Juan Carlos I para solventar de forma definitiva la falta de accesibilidad universal para las personas con diversidad funcional. La pasarela peatonal, que ha contado con un presupuesto de 164.228 euros para su construcción, cumple totalmente con los estándares exigibles en materia de accesibilidad según la Gerencia Municipal de Urbanismo. “Se trata de una obra de accesibilidad que responde a las prioridades de este gobierno, la cual ha supuesto el mayor esfuerzo inversor en materia de accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas que se ha hecho en la ciudad”, explicó el delegado de Hábitat Urbano, Turismo y Cultura del Ayuntamiento de Sevilla Antonio Muñoz.

Pero las declaraciones del Concejal Delegado de Bienestar Social y Empleo y del Delegado de Hábitat Urbano, Turismo y Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, así como las actuaciones en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas emprendidas por el consistorio, difieren mucho del verdadero estado en la que se encuentra la accesibilidad de la ciudad. Prueba de ello es que la Asociación Eliminando Barreras, formada tanto por personas con diversidad funcional como sin diversidad funcional de Sevilla, presentó una denuncia el 19 de febrero de 2018 ante el Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo a causa de la detección de múltiples incumplimientos de la normativa y legislación vigente de accesibilidad universal en la nueva rampa peatonal mencionada anteriormente, a pesar de que el Gobierno Local dijo que está cumplía con todas las condiciones de accesibilidad exigidas.

Destacado. La mayoría de los rebajes de los pasos de peatones de Sevilla presentan un escalón y no están enrasados con la carretera. Declaración propia Rafael Lugo Vizcaíno.

La denuncia de Eliminando Barreras que iba acompañada por un informe técnico elaborado por la entidad, identificaba entre otros incumplimientos los del artículo 22 del Decreto Andaluz de Accesibilidad concretamente los relacionados con los pasamanos, ya que no disponen de un sistema de sujeción adecuado, ni cuentan con la altura y el tamaño que establece la normativa, dificultando que las personas puedan agarrarse cómodamente a ellos. Además, de la falta de prolongación de la banda podotáctil direccional en la parte superior de la rampa, la cual no conecta con el acerado

de la calle Torneo, lo que imposibilita a una persona ciega su localización. Daniel González Rojas, el portavoz municipal de Izquierda Unida en Sevilla, se hizo eco de la denuncia y se sumó a esta tras visitar la infraestructura. El portavoz de Izquierda Unida criticó las numerosas deficiencias e incumplimientos de la normativa de accesibilidad presentes en la nueva rampa peatonal que conecta la Calle Torneo con el paseo Juan Carlos I y ha reclamado al gobierno del alcalde que solucionen los incumplimientos.

Daniel González ha valorado de "auténtico despropósito" que el Ayuntamiento de Sevilla apruebe una construcción que "vulnera claramente" la legislación vigente de accesibilidad y en la que han invertido 164.288 euros. También ha manifestado que los incumplimientos son bastante graves, ya que se trata de una obra desarrollada por la Administración Pública. "¿Cómo va a exigir luego el Ayuntamiento que se cumpla la ley de accesibilidad universal en los establecimientos privados y edificios residenciales, si él mismo se la salta de forma visible en sus actuaciones?", se ha preguntado el portavoz municipal de Izquierda Unida. "La apuesta del Ayuntamiento de Sevilla por la accesibilidad universal sigue dejando mucho que desear", ha insistido Daniel González, quien advirtió de que "queda mucho por hacer para que las personas con diversidad funcional puedan desarrollar sus actividades cotidianas con normalidad y en plena igualdad con el resto de la ciudadanía".

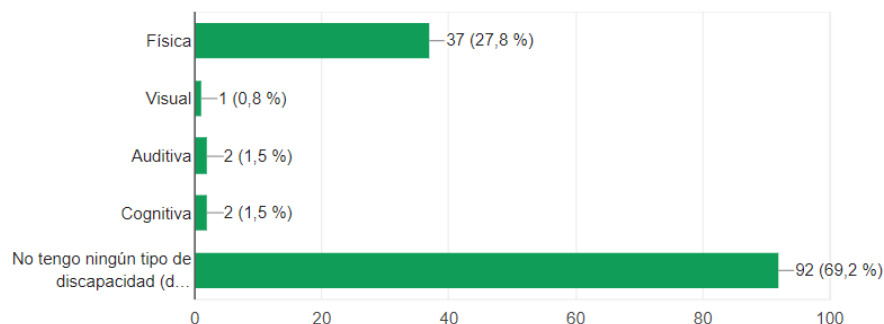
Francisco Ligeró, arquitecto técnico especializado en accesibilidad y fundador de la consultoría técnica en accesibilidad universal ACCEA, cree que los incumplimientos de la normativa de accesibilidad se siguen ocasionando por la falta de supervisión, "los arquitectos y técnicos de urbanismo del ayuntamiento pueden hacer un proyecto que cumple correctamente en los documentos con la normativa, el ayuntamiento lo ve, le da la licencia y luego se ejecuta. Se firma como ejecutado correctamente, pero si desde el ayuntamiento no se hace un seguimiento y una inspección que confirme que la obra se ha hecho conforme al proyecto que se aprobó se producen los incumplimientos", argumenta Francisco.

Una encuesta que realicé dirigida a la población general de Sevilla capital y a las personas con diversidad funcional de la misma para conocer la opinión sobre el estado de la accesibilidad universal de la ciudad, ha contado con la participación de 133 personas de

las cuales 42 tenían algún tipo de diversidad funcional y 52 habían tenido o tenían algún vínculo con el ámbito de la diversidad funcional.

1. ¿Tienes algún tipo de discapacidad (diversidad funcional)?

133 respuestas

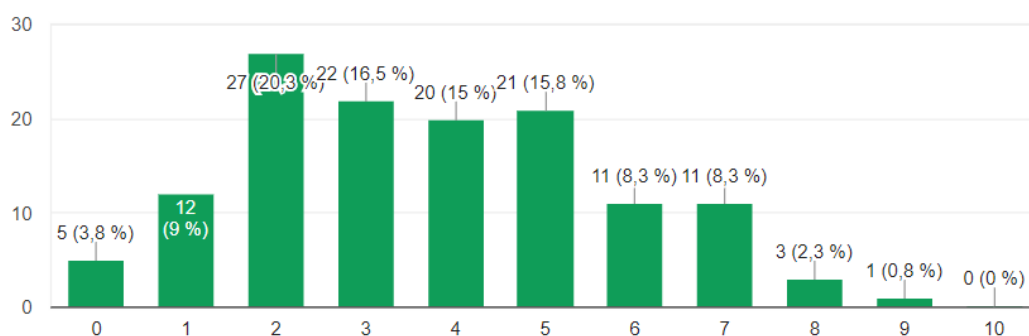


Pie de Foto. Gráfico extraído de la encuesta efectuada para el reportaje de investigación. Número de personas con y sin diversidad funcional participantes de la encuesta.

La encuesta ha mostrado datos muy relevantes sobre la situación actual de la accesibilidad universal en Sevilla. Entre estos datos se ha podido observar la valoración del 0 al 10 de la accesibilidad en las calles, acerados, rebajes..., en la que el 64% de los encuestados la ha valorado con un suspenso mientras que un 15% la ha puntuado con un 5. Tan sólo en el 19% han realizado las valoraciones más altas.

4. Puntúa del 0 al 10 la Accesibilidad de la Vía Pública de Sevilla (Calles, Acerados, rebajes, rampas, parques...)

133 respuestas



Pie de Foto. Gráfico de la encuesta elaborada para la realización del reportaje de investigación. Estadísticas que reflejan la puntuación de los encuestados sobre la accesibilidad en la vía pública de Sevilla.

La Accesibilidad también Falla en los Edificios Públicos y en las Edificaciones Privadas de Concurrencia Pública.

Cuando las personas en sillas de ruedas como yo o con otro tipo de diversidad funcional entramos en algún edificio público o privado de uso público de Sevilla, también descubrimos que una de las asignaturas pendientes es la aplicación de la accesibilidad universal. En estos edificios nos topamos con una enorme falta de accesibilidad. Y todo ello a pesar de que el Real Decreto Legislativo 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, estableciera el 4 de diciembre de 2017 como fecha límite para que todas las edificaciones existentes contarán con las condiciones básicas de accesibilidad para que las personas con diversidad funcional puedan acceder y hacer uso de los edificios en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

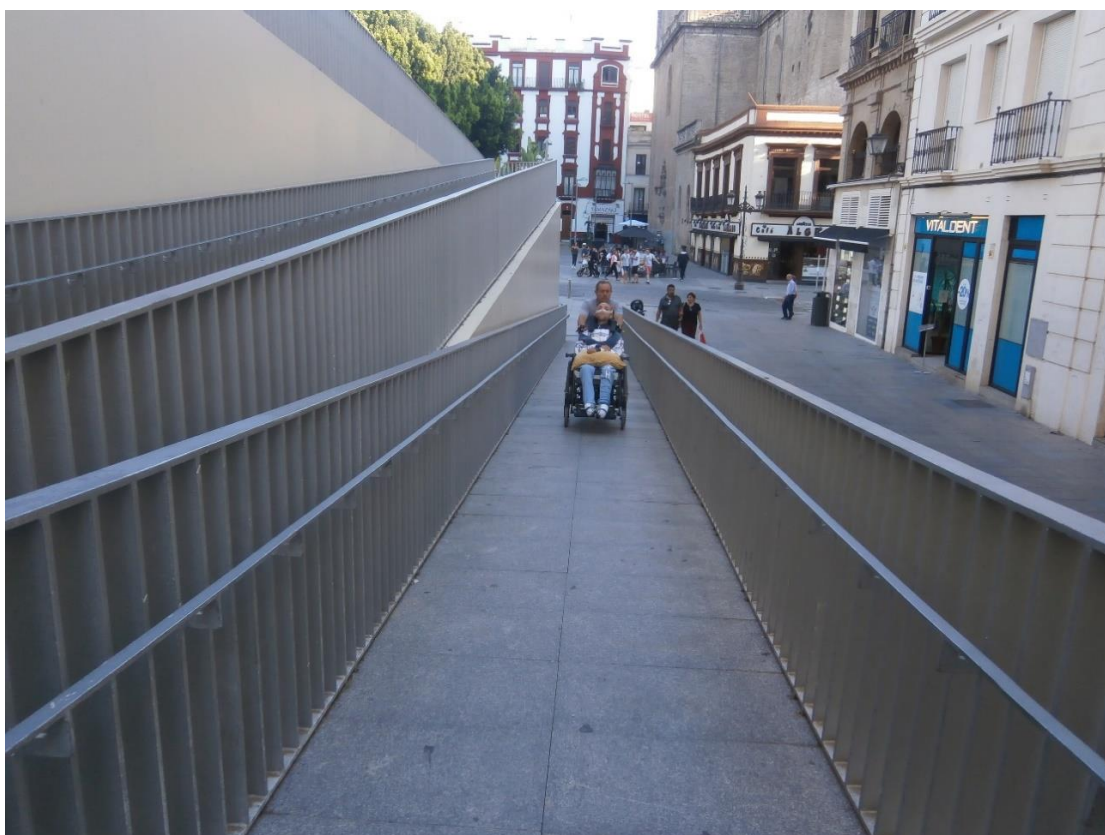
El 4 de diciembre de 2017 ya ha pasado y la situación de la accesibilidad en las edificaciones sigue siendo la misma. Según Francisco Ligeró, la principal consecuencia que tiene el vencimiento del 4 de diciembre es que a partir de esa fecha todo lo que no reúna las condiciones básicas de accesibilidad, está en una situación de incumplimiento normativo e incumplimiento de la ley y como tal habrá maneras de que se pueda reclamar, de que se pueda denunciar para que cumplan esas condiciones.

Hasta ahora informa Francisco Ligeró, no ha habido ningún especialista en derecho que haya dicho cómo se pueden reclamar estas cuestiones, cómo se pueden denunciar. “Lo que sí es un hecho es que se está incumpliendo la ley, se incumple la normativa y por razones lógicas si algo no cumple la normativa es susceptible de sanción, es susceptible de denuncia. Esto implica que cualquier persona pueda denunciar que un edificio o un entorno incumple las condiciones básicas de accesibilidad”, manifiesta el arquitecto técnico experto en accesibilidad.

Entre los edificios que analicé para documentar el estado de accesibilidad que presentaban, se encuentra el Metropol Parasol más conocido como Las Setas de Sevilla, la cual fue inaugurada de forma definitiva el 6 de mayo de 2011 contado con un presupuesto para su construcción en principio de 51 millón de euros pero que ha acabado constando de 100 millones de euros. Las Setas de Sevilla financiada por el

Ayuntamiento de Sevilla, es decir con dinero público, y realizada por la empresa constructora Sacyr bajo la supervisión de la Gerencia Municipal de Urbanismo posee numerosas deficiencias y graves incumplimientos normativos en materia de accesibilidad universal que vulneran flagrantemente el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional.

El primer incumplimiento normativo de accesibilidad universal en Las Setas de Sevilla se localiza en la rampa que da acceso tanto a la plaza que se sitúa debajo de la estructura que conforman Las Setas, como al sótano a través del cual se accede al atiquarium y mediante un ascensor al mirador del edificio. Debido a que la rampa carece de mesetas de descanso a lo largo de todo su trayecto con lo que se hace muy difícil subir con una silla de ruedas manual sin la ayuda de otra persona. También carece de franja señalizadora en el pavimento de diferente textura para las personas ciegas. Además, dicha rampa no tiene en cuenta otras exigencias establecidas en varios puntos y apartados del artículo 72 del Decreto andaluz de accesibilidad sobre rampas fijas accesibles en los edificios.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Rampa que da acceso a la plaza situada bajo Las Setas de Sevilla.

Pero el problema de accesibilidad más grave se encuentra en el principal reclamo turístico y de afluencia pública de Las Setas de Sevilla, su mirador y el recorrido que lo compone. Y lo valoro como grave porque cuando quise iniciar el recorrido del mirador me encontré con la sorpresa de que no podía realizarlo debido a que este tiene numerosos escalones y no existe un recorrido alternativo accesible para las personas con movilidad reducida, por lo que no pude acceder al mirador. Este hecho supuso y es una vulneración de mis derechos, lo que me hizo sentir totalmente discriminado por mi diversidad funcional.

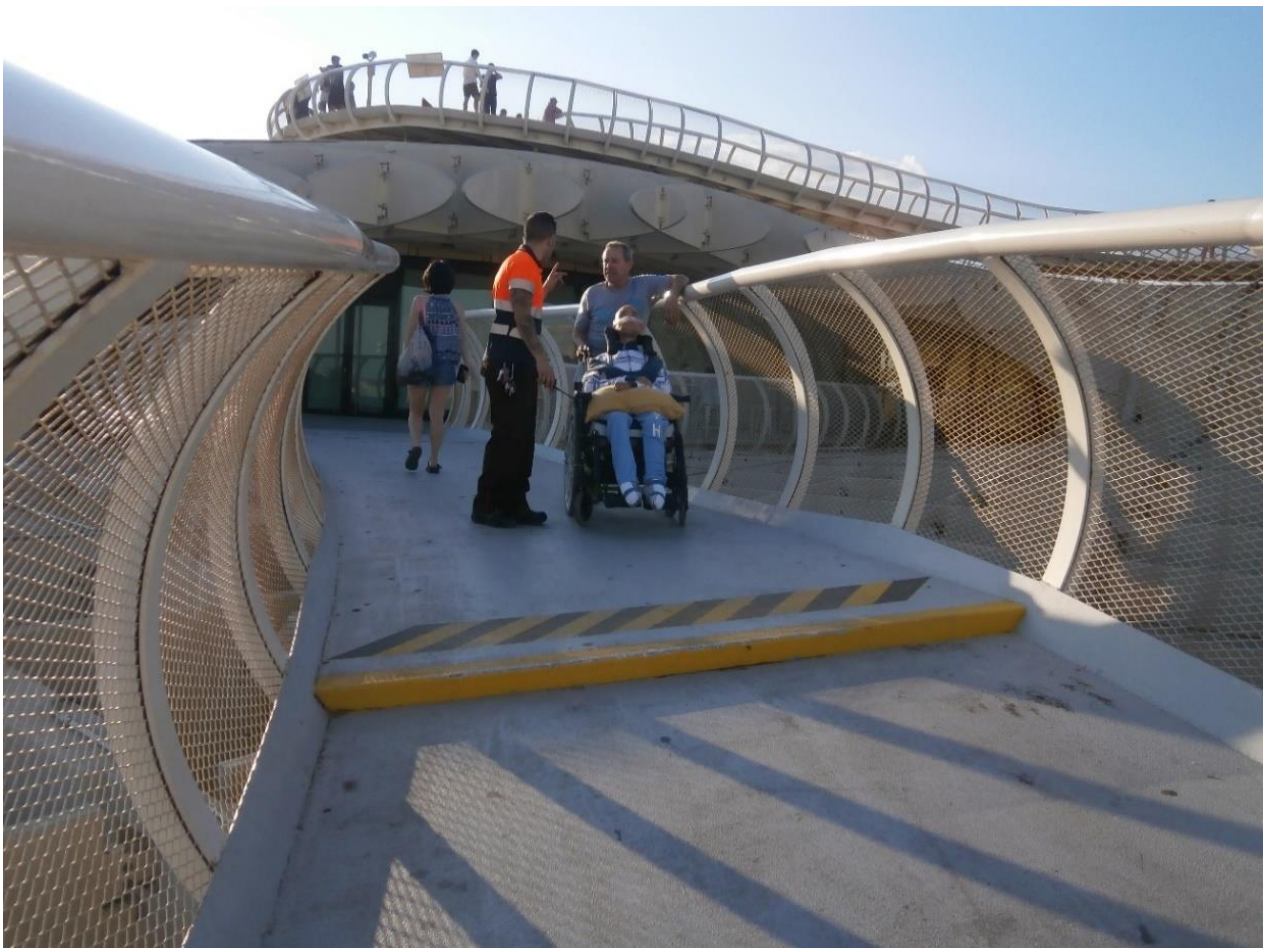


Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Parte del trayecto que compone el recorrido del mirador de Las Setas de Sevilla, que tal y como se puede observar en la fotografía tiene escalones de gran envergadura.

Me preguntaba a mí mismo ¿por qué todo el mundo puede disfrutar de las magníficas vistas, según he visto por fotos en Internet, que ofrece el mirador de Las Setas y las personas en sillas de ruedas no? ¿Sí la normativa y legislación de accesibilidad hay que

cumplirla porque el Ayuntamiento de Sevilla ha permitido que ocurra esta ilegalidad? Las respuestas a estas preguntas son muy difíciles de responder, tan sólo los responsables de supervisar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad en el edificio pueden hacerlo.

Antes de abandonar el lugar, presenté una hoja de reclamaciones exigiendo a los responsables de la edificación para que subsanen los problemas e incumplimientos de accesibilidad existentes en Las Setas, porque es la principal vía para buscar una solución. Sin embargo, ya ha pasado el plazo establecido por ley para que respondan a la reclamación presentada y aún no he recibido respuesta alguna por parte del algún responsable de la edificación.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Uno de los encargados de la seguridad del edificio, nos informa sobre la evidente inaccesibilidad para llegar al mirador.



Pie de Foto. Foto realizada por Antonio Puntivero Reche. Yo junto a mi madre redactando la hoja de reclamaciones que presenté en el Metropol Parasol (Las Setas de Sevilla).

El ex Defensor del Pueblo Andaluz José Chamizo ya emitió en el 2012 una resolución en la que criticó los problemas de accesibilidad de Las Setas de Sevilla para las personas con diversidad funcional y que la edificación no se ajustará a las condiciones recogidas en la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, “en la ley se dispone que en todas las actuaciones que se realicen por cualquier entidad pública o privada en materia de edificación se garantizará a las personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad”, expuso José Chamizo en la resolución.

“Es injustificable que una manifestación de la arquitectura contemporánea que pretende ser una obra de referencia y cuyo proyecto de selección se efectuó a través de un concurso público, se diseñe y se ejecute con peldaños y rampas que impiden que las

personas discapacitadas accedan sin necesidad de apoyo técnico y con autonomía a los distintos espacios de uso público de este edificio", manifestó la oficina del ex defensor del pueblo andaluz José Chamizo.

En otros edificios públicos donde detecté irregularidades de accesibilidad universal fue en el Museo Arqueológico de Sevilla, en el Pabellón de la Navegación y en el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla. Cuando llegué al espacio exterior de estos 3 edificios me encontré con la ausencia de una señalización que indicará cuál es la entrada y recorrido accesible desde la vía pública para acceder al interior del edificio.

Dicha señalización se realiza a través del Símbolo Internacional de Accesibilidad para la Movilidad (SIA), complementándose con una flecha direccional. La falta de señalización en estos edificios para facilitar la localización de las entradas y trayectos accesibles incumplen la mayoría de los puntos y apartados del artículo 93 del decreto andaluz de accesibilidad.



Itinerarios peatonales accesibles



Este símbolo representa que en algunos puntos se requerirá asistencia. Indicada para pendientes fuertes, cuando se requiera el uso de elementos mecánicos operados por otra persona, etc. En ningún caso que la persona deba ser sacada de su silla o levantada por otras personas.



Estacionamientos accesibles



Servicios higiénicos accesibles



Elementos de mobiliario urbano accesibles que por su uso o condición especial precisen señalización

Pie de Foto. Imagen extraída de la página web Bocetos Gráficos. Símbolo Internacional de Accesibilidad para la Movilidad señalizando diversos espacios.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Espacio exterior del Museo Arqueológico de Sevilla sin señalización de la entrada accesible del edificio.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Ningún acceso principal del Museo Arqueológico está comunicado de forma accesible con la vía pública. Para poder llegar hasta la rampa que da acceso al edificio hay que dar un enorme rodeo.

Dentro del Museo Arqueológico de Sevilla hay que destacar que el mostrador donde está el punto informativo y se realiza la venta de entradas es completamente accesible para las personas en sillas de ruedas.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Situado en el mostrador accesible del Museo Arqueológico de Sevilla.

En el Pabellón de la Navegación, al cual acudí para ver la exposición que en esos momentos se estaba realizando, no había ninguna indicación que te informará sobre la localización de la entrada accesible para llegar hasta las instalaciones de la parte inferior del edificio que es donde se encontraba la exposición.

Destacado. El 4 de diciembre de 2017 era la fecha límite establecida por ley para que todas las edificaciones existentes contarán con las condiciones básicas de accesibilidad para que las personas con diversidad funcional puedan acceder y hacer uso de los edificios en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. Información extraída del reportaje.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Junto a mi padre bajando unas escaleras que llegan a la parte inferior del edificio, porque no sabíamos dónde estaba la entrada accesible.



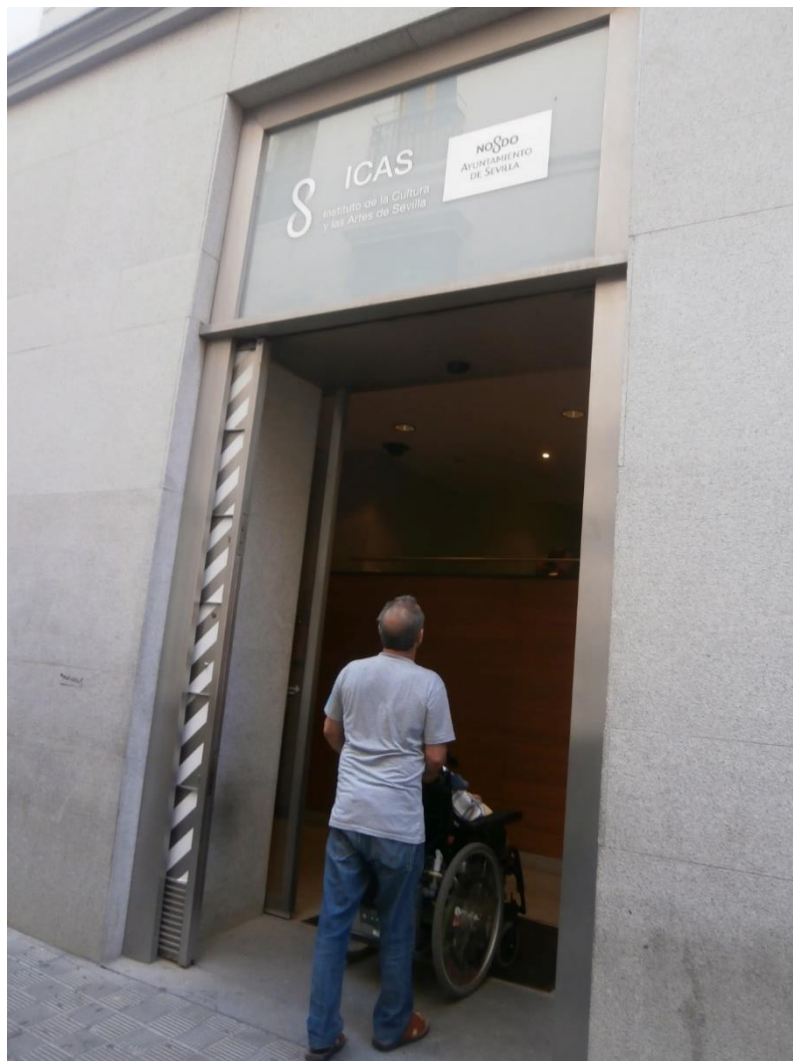
Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Finalmente localizamos una rampa totalmente inaccesible para llegar hasta el edificio de la exposición.

En el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla me encontré con la misma problemática de la falta de señalización para el acceso de las personas con movilidad reducida al edificio, ya que la entrada accesible no está en la puerta principal de este sino en la calle lateral aledaña al complejo.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Puerta principal del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, sin indicación alguna de donde se encuentra la entrada accesible.

Destacado. Si desde el ayuntamiento no se hace un seguimiento y una inspección que confirme que la obra se ha hecho conforme al proyecto que se aprobó se producen los incumplimientos en el ámbito de la accesibilidad. Francisco Ligeró, arquitecto técnico experto en accesibilidad.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Entrada accesible del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

Aurora Ortega afirma que hay espacios públicos que se están empezando a adaptar, pero que la mayoría de los edificios anteriores a 2010 y que incluso los edificios nuevos no son accesibles. Además, informa de que los edificios cumplen mal la accesibilidad para personas con movilidad reducida, pero no cumplen nada de la normativa de accesibilidad para las personas con problemas auditivos, visuales o cognitivos. La arquitecta técnica experta en accesibilidad universal y miembro de la Asociación Eliminando Barreras expresa que existen carencias muy importantes de accesibilidad tanto en los edificios públicos como privados de competencia pública de Sevilla. “Creo

que queda mucho por hacer en cuanto a la accesibilidad de los edificios de Sevilla y sobre todo me preocupa más lo que se está haciendo nuevo y no cumple con la legislación de accesibilidad. Te pongo por ejemplo la nueva comisaría de Bellavista que la inauguraron recientemente y tiene grandes carencias en materia de accesibilidad y esto es algo que vamos a denunciar desde la Asociación Eliminando Barreras”, declara con rotundidad Aurora Ortega.

Entre uno de los edificios de nueva construcción que incumple la normativa de accesibilidad universal se encuentra el Caixa Fórum Sevilla, el primer centro y espacio cultural de la Obra Social “la Caixa” en Andalucía y el octavo que existe en España, siendo el Caixa Fórum de Sevilla el tercero más grande del país tras los de Barcelona y Madrid. El edificio, situado en la Isla de la Cartuja junto a la Torre Sevilla, ha sido diseñado por el prestigioso arquitecto sevillano Guillermo Vázquez Consuegra, contando, según asegura la entidad bancaria, con un presupuesto de 18 millones de euros para su construcción, la cual ha durado 2 años desde su inició en enero de 2015. Pero a pesar de que el Caixa Fórum ha sido realizado por un arquitecto de renombre y haya tenido una gran inversión económica, se inauguró el 3 de marzo de 2017 con numerosos incumplimientos normativos en el ámbito de la accesibilidad universal. Estos incumplimientos y problemas de accesibilidad fueron detectados por la Asociación Sevillana Eliminando Barreras y comunicados por la misma al director de Caixa Fórum Sevilla para que se solucionaran los incumplimientos existentes.

Según la información ofrecida por Aurora Ortega, miembro de la Asociación Eliminando Barreras, los responsables del edificio tras tener constancia de los déficits de accesibilidad que la edificación presentaba, ejecutaron una serie de modificaciones para subsanar los problemas de accesibilidad. Varios miembros de la organización que luchan por el cumplimiento de la accesibilidad en la capital andaluza, tras esperar un plazo razonable para que las modificaciones se desarrollarán, visitaron el Caixa Fórum para verificar y comprobar de primera mano las modificaciones en materia de accesibilidad efectuadas. En la visita fueron recibidos por el director del Caixa Fórum Sevilla, un gerente y el responsable de mantenimiento y acompañados por estos dos últimos por el edificio para mostrarles lo que habían modificado, lo cual según pudieron observar

era una mínima parte de todo lo que deberían de solucionar para que el edificio cumpla con la normativa de accesibilidad vigente.

Aurora Ortega al ser cuestionada por el estado de la accesibilidad universal del Caixa Fórum afirma que cumple con una parte de la normativa, ya que el edificio cuenta con ascensores, pero no cumplen con la accesibilidad para las personas con problemas de visión debido a que los espacios del edificio no cuentan con los pavimentos podotáctiles que se exigen, no existe ningún sistema de localización dentro del edificio, no hay señalética ni en alto contraste ni en alto relieve. Además, según informa la arquitecta técnica experta en accesibilidad, para las personas con discapacidad cognitiva el edificio es muy difícil de entender, porque para acceder a su interior desde la calle hay que utilizar un ascensor o las escaleras porque el Caixa Fórum se encuentra 2 plantas por debajo del suelo.



Pie de Foto. Foto Realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Dirigiéndome hacia el ascensor que da acceso al interior del Caixa Fórum de Sevilla.

Esto lo he podido comprobar personalmente y hasta para las personas sin problemas cognitivos es un edificio complejo de utilizar. Para llegar a la recepción es fácil, porque

tan sólo tienes que bajar por el ascensor a la planta -2, pero para ir a la cafetería tienes que coger un primer ascensor que te sube solamente una planta, luego hay que hacer un recorrido subiendo una rampa para utilizar un segundo ascensor y desde ese ascensor llegas a la cafetería. “Es un edificio que para ser nuevo no cumple la normativa de accesibilidad, dejando mucho que desear siendo una construcción de una entidad como la Caixa. Ha habido muchas mejoras, pero se sigue incumpliendo la normativa de accesibilidad en la edificación. En el Auditorio las butacas adaptadas cuando fui la primera vez solamente había una en la primera fila, siendo un auditorio que tiene 270 plazas, por lo que debe de existir un 5% de espacios reservados para las personas con movilidad reducida. A esto se le añade que dichos espacios no pueden estar en la primera fila porque la normativa lo prohíbe y establece que deben de estar de la mitad del auditorio hacia arriba. Se han hecho pequeñas correcciones y arreglos, pero paradójicamente algunas de las correcciones que han realizado siguen estando mal y no se adecuan a la normativa de accesibilidad”, expone Aurora Ortega.

Ante la falta de acciones que solucionaran adecuadamente las deficiencias de accesibilidad existentes en el Caixa Fórum, la Asociación Eliminando Barreras presentó el 7 de octubre de 2017 en el registro del Ayuntamiento de Sevilla una denuncia dirigida a la Oficina de Accesibilidad sobre los incumplimientos normativos en materia de accesibilidad universal del edificio. En la denuncia iba adjuntado un informe técnico con las modificaciones que ya se habían ejecutado a raíz de las primeras quejas presentadas por la entidad, así como con los aspectos que aún quedaban por resolver.

El mismo informe y denuncia fueron remitidos el 10 de octubre de 2017 a la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz y a todos los concejales y grupos municipales del Ayuntamiento. El 23 de enero de 2018 debido a la ausencia de respuesta, Eliminando Barreras volvió a reenviar la denuncia a los mismos organismos públicos incluyendo la Oficina del Defensor del Ciudadano de Sevilla.

La falta de contestación por parte de la Oficina de Accesibilidad obligó a la entidad a denunciar los incumplimientos de accesibilidad del Caixa Fórum ante el Servicio de Licencias e Inspección Urbanísticas del Ayuntamiento de Sevilla. Pero actualmente por parte del ayuntamiento no ha habido respuesta alguna. La única respuesta recibida por la asociación tras casi un año de espera ha sido por parte de la Oficina Defensor del

Pueblo Andaluz, la cual ha informado que la Oficina de Accesibilidad del Ayuntamiento de Sevilla ha detectado incumplimientos de la normativa de accesibilidad en el Caixa Fórum.

FACUA, la organización que se dedica a defender los derechos de los consumidores, también se ha sumado a la denuncia utilizando el informe emitido por Eliminando Barreras. Sin embargo, FACUA Sevilla ha denunciado los incumplimientos de la normativa de accesibilidad que presenta el edificio ante la Dirección General de las Personas con Discapacidad, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

La entidad que defienden los derechos de los consumidores destaca la falta de controles relativos al cumplimiento de la accesibilidad del ayuntamiento, ya que esto ha provocado la apertura del edificio a pesar de que este cuenta con múltiples deficiencias de accesibilidad. Además, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Daniel González Rojas, se interesó por el asunto llevando al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla celebrado el 27 de abril de 2018 diversas preguntas dirigidas al gobierno del alcalde Juan Espadas sobre los déficits e incumplimientos de accesibilidad que posee el Caixa Fórum.

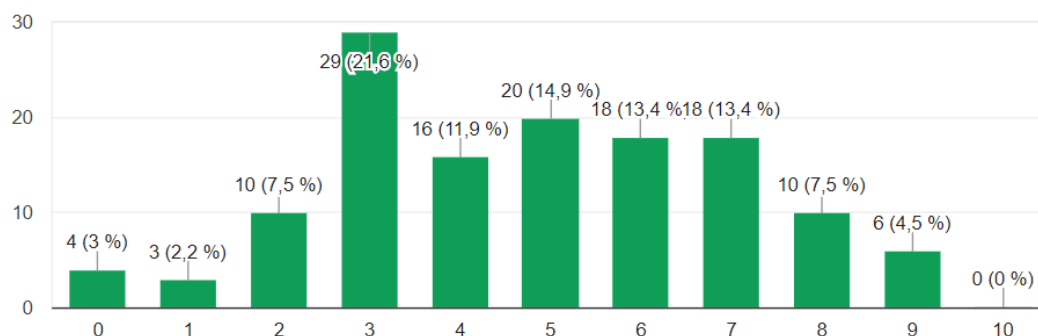
Izquierda Unida ha querido conocer porque el ayuntamiento no contesta a los requerimientos que el Defensor del Pueblo Andaluz le viene solicitando con respecto a la falta de accesibilidad del edificio, “ese silencio nos parece inadmisibles”, manifiesta Daniel González, el cual señala que el Consistorio sevillano es responsable de esta problemática, al haberle concedido al proyecto las licencias de obra y apertura a un nuevo edificio que incumple de forma flagrante la normativa de accesibilidad, “es particularmente grave el hecho de que un edificio tan emblemático como el Caixa Fórum, que recibe diariamente numerosas visitas, entre las que se encuentran muchas personas con discapacidad, se encuentre en esta situación. No entendemos cómo pudo inaugurarse este edificio, si contaba con tantas deficiencias”, ha expresado el portavoz de Izquierda Unida, quien en sus declaraciones ha exigido al alcalde que se tome en serio, de una vez, las reivindicaciones de los colectivos que luchan por avanzar hacia una ciudad para todos y libre de barreras arquitectónicas.

Destacado. No pude realizar el recorrido del mirador de Las Setas de Sevilla debido a que este tiene numerosos escalones y no existe un recorrido alternativo accesible para que las personas con diversidad funcional física puedan llegar hasta el mirador. Declaración propia Rafael Lugo Vizcaíno.

Según la encuesta elaborada para la realización de esta investigación el 46,2% de las personas encuestadas valora con un suspenso la accesibilidad de los edificios públicos de Sevilla, el 14,9% la aprueba con un 5, mientras que el 20,9% la califica con un notable. Tan solo el 4,5% la ha puntuado con un 9. Hay que remarcar que esta encuesta ha sido dirigida tanto a la población general y como a las personas con diversidad funcional de Sevilla capital.

5. Puntuación del 0 al 10 la Accesibilidad de los Edificios Públicos de Sevilla (Oficinas Municipales o de la Junta de Andalucía, Centros de Salud, Edificios Culturales...)

134 respuestas



Pie de Foto. Gráfico de la encuesta elaborada para la investigación de la accesibilidad en Sevilla. Estadísticas y puntuación sobre la accesibilidad de los edificios públicos de Sevilla.

Las tiendas, comercios, bares y restaurantes de Sevilla también cuentan con cuantiosas barreras arquitectónicas y una enorme falta de accesibilidad. Muchos de estos locales carecen de rampa que permita el acceso de las personas con movilidad reducida, viéndose obligadas a no poder entrar en numerosos establecimientos de la ciudad. En la céntrica y famosa Calle Sierpes de Sevilla he detectado tiendas con esta problemática, así como en restaurantes como en el McDonald's del Paseo de las Delicias, situado junto a la Puerta de Jerez, el cual no posee rampa para que las personas en sillas de ruedas

pueden entrar. Para poder acceder hay que llamar a un empleado del negocio para que coloque una rampa de madera, esto vulnera el derecho a la igualdad de oportunidades y la autonomía de las personas con diversidad funcional. Por ello presente una hoja de reclamaciones pidiendo que se cumpliera en el establecimiento con la normativa de accesibilidad en vigor.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Tienda de abanicos de la Calle Sierpes de Sevilla, la cual presenta un escalón para poder entrar.

Antonio Tejada, representante de la entidad La Ciudad Accesible y experto en accesibilidad universal, afirma que siguen existiendo múltiples locales comerciales inaccesibles a causa de que los Ayuntamientos dan la licencia de apertura sin exigir que se cumpla la normativa de accesibilidad en estos. Lo que para Antonio Tejada es un problema muy grave, puesto que la Administración Local es la que tiene un contacto directo con el ciudadano y es en el ámbito de los comercios donde esta interacciona constantemente con los responsables de los locales.

Igualmente hay que señalar las buenas prácticas de accesibilidad, que si realizan algunos comercios por su parte para posibilitar el acceso a sus establecimientos de todas las personas.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Comercio de Sevilla que cuenta con una rampa adecuadamente diseñada y con una puerta de apertura automática. Estas dos medidas de accesibilidad adoptadas permiten el acceso al establecimiento de las personas con movilidad reducida de forma totalmente autónoma.

DESPIECE

España y su amplia legislación de accesibilidad.

En 1982 se empezó a contemplar la exigencia de ir haciendo accesibles de forma gradual los edificios de propiedad pública o privada de uso público, así como la urbanización de

las vías públicas, para las personas con diversidad funcional a través de la Ley de Integración Social del Minusválido. 21 años después se publicó la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal para las Personas con Discapacidad, la cual exponía en su artículo 10 que se regularían las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que garantizarían los mismos niveles de igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos con discapacidad. Esta ley es la primera a nivel nacional que comenzó a hablar de accesibilidad universal. Estas dos leyes mencionadas ya han sido derogadas. En 2007 fue cuando se estableció las condiciones básicas de accesibilidad con la aprobación del Real Decreto 505, el cual fija dichas condiciones para que las personas con discapacidad puedan acceder y utilizar los espacios públicos urbanizados y las edificaciones.

Ese mismo año se publicaron los Reales Decretos 1494 y 1544. El primero de ellos aprobó el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y con los medios de comunicación social. Mientras que el segundo reguló las condiciones básicas de accesibilidad para el acceso y utilización de los modos de transporte para las personas con discapacidad. Sin embargo, no fue hasta el 2010 con la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación en materia de accesibilidad y de la Orden VIV (Viv) 561 que desarrollo el Documento Técnico de Condiciones de Accesibilidad para el Acceso y Utilización de los Espacios Públicos Urbanizados, cuando se desarrollaron y concretaron de forma definitiva y detallada los requisitos, exigencias y condiciones básicas de accesibilidad para las personas con diversidad funcional.

En 2011 se promulga la ley que adapta las normativas españolas a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en ella se establece la accesibilidad como factor clave y necesario para que se hagan plenamente efectivos los derechos de las personas con diversidad funcional. A nivel estatal, por último, se estableció el Real Decreto por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de los Derechos de la Persona con Discapacidad y de su Inclusión Social, el cual expone que los incumplimientos de las exigencias de accesibilidad suponen la vulneración del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Además, instaura el 4 de diciembre de 2017 como plazo máximo para que el acceso y utilización

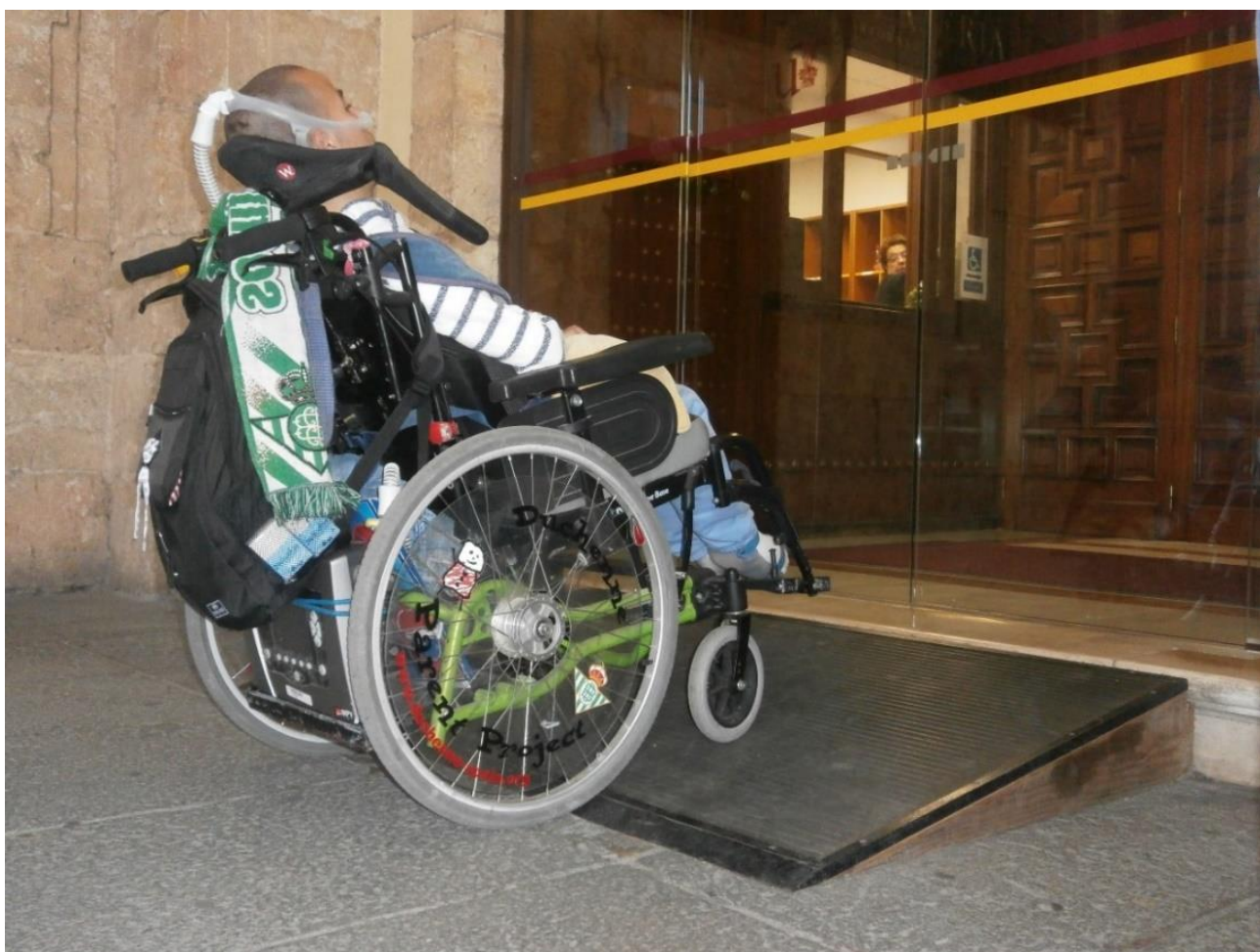
de los espacios públicos urbanizados, los medios de transporte, así como los entornos, productos y servicios sean accesibles para las personas con diversidad funcional.

En lo que se refiere al desarrollo normativo de la accesibilidad en Andalucía se aprobó en 1992 un decreto que aprobaba las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y el transporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pero hasta el año 2009 no fue cuando apareció la norma andaluza más importante hasta el momento en el ámbito de la accesibilidad, el Decreto 293 que aprobaba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Por último, hay que mencionar que el ayuntamiento de la capital andaluza creó y estableció en mayo de 2011 una Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal de Sevilla.

La Universidad de Sevilla y su falta de un correcto desarrollo de la accesibilidad universal.

Una de las instituciones referentes en cuanto a los estudios universitarios públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía es la Universidad de Sevilla, la cual alberga de forma significativa a un mayor número de alumnos y alumnas cada año. De entre esos alumnos y alumnas hay muchos que tienen una diversidad funcional, ya sea de tipo física, cognitiva, visual o auditiva, que necesitan que las facultades, así como los edificios y espacios universitarios sean totalmente accesibles para poder realizar sus estudios en la Universidad en igualdad de condiciones que el resto del alumnado. De hecho, los edificios y espacios que componen la Universidad al ser de propiedad y concurrencia pública deben cumplir con la normativa de accesibilidad vigente. No cabe duda de que la atención a las personas con diversidad funcional en la Universidad de Sevilla ha crecido de forma sustancial en los últimos 10 años, al igual que la aplicación de la accesibilidad universal en todas las facultades y campus universitarios. A pesar de este innegable avance, actualmente en el año 2018 no está desarrollada totalmente la accesibilidad universal en la Universidad de Sevilla y existen en esta múltiples deficiencias e incumplimientos normativos que se deben de solucionar.

Como estudiante universitario de periodismo con diversidad funcional física en la universidad pública de Sevilla, me he encontrado con numerosos problemas de accesibilidad en las diferentes facultades y en los edificios y espacios que componen la Universidad de Sevilla. En uno de los lugares donde se haya una aplicación deficitaria de la accesibilidad es en el emblemático Rectorado, el cual aparte de ser el principal edificio de la Universidad de Sevilla en su interior también se encuentra la Facultad de Filología y de Geografía e Historia. Entre la falta de accesibilidad que detecte en el Rectorado está la excesiva pendiente que poseen la mayoría de las rampas de madera que dan acceso a diversas dependencias del edificio, como la conserjería.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Rampa de madera que posibilita el acceso a las personas con movilidad reducida a la Conserjería del Rectorado de la Universidad de Sevilla, la cual presenta una elevada pendiente.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Las rampas que tienen el porcentaje de pendiente adecuado carecen de un cerramiento lateral protector que impida que las personas con movilidad reducida o en silla de ruedas puedan caerse al subir o bajar por la rampa.

Otro de los problemas que identifiqué fue a la hora de entrar en la cafetería del Rectorado por la entrada destinada a las personas con diversidad funcional física, ya que la puerta manual que da acceso a su interior cuenta con un mecanismo hidráulico que va cerrando la puerta cuando esta queda abierta, lo que dificulta enormemente la entrada o salida de las personas con movilidad reducida.

A esto se le añade que el tramo de barra accesible existente se sitúa en uno de los laterales apartado del espacio principal que conforma la barra de la cafetería y en ese pequeño tramo de barra accesible los empleados suelen colocar utensilios de hostelería,

lo que supone una discriminación con respecto al resto de alumnos y alumnas que acuden a la cafetería al estar ubicada en una zona apartada de la barra principal. En la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, también hay la misma problemática con la barra de la cafetería y tengo conocimiento de ello porque lo he experimentado de forma diaria debido a que en esta facultad es donde realizó mis estudios universitarios. Por último, en lo que respecta al Rectorado destaca la falta de señalización que indique la ubicación del principal ascensor accesible que existe para acceder a las otras plantas del edificio, ya que el resto de los ascensores son muy pequeños para ser utilizados por personas en silla de ruedas. De hecho, tuve que preguntarles a las empleadas de limpieza la localización del ascensor.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Puerta que da acceso a la cafetería del Rectorado. Como se aprecia en la fotografía el cierre automático de la puerta impide el paso adecuado de las personas en silla de ruedas.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Tramo de barra accesible de la cafetería del Rectorado de la Universidad de Sevilla.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Tramo de barra accesible de la cafetería de la Facultad de Comunicación.

Asimismo, la nueva biblioteca central Rector Antonio Machado y Núñez de la Universidad de Sevilla ubicada junto a los pabellones de Brasil y México e inaugurada el 28 de marzo de 2017, posee diversas infracciones en el ámbito de la accesibilidad a pesar de ser un edificio completamente nuevo. Entre esas infracciones que observe destaca las reducidas dimensiones del único ascensor que existe en la biblioteca, ya que cuando entré mis piernas chocan con las puertas del ascensor, no cumpliendo de este modo con las medidas de 1,40 m de profundidad en las cabinas de los ascensores recogida en el artículo 74 del decreto andaluz de accesibilidad.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Ascensor de la biblioteca Rector Antonio Machado y Nuñez, en el cual mis piernas topan en su puerta debido a sus reducidas medidas.

Los baños para las personas con movilidad reducida de la nueva biblioteca central de la Universidad de Sevilla también presentan incumplimientos de la normativa de accesibilidad debido a la falta de espacio para realizar la transferencia lateral a ambos lados del inodoro, que según la normativa debe de tener una anchura mínima de 0,80 metros y una profundidad de 0,75 metros hasta el borde frontal del inodoro. A esto se le une que una de las dos barras laterales no es abatible cuando ambas deben de ser

abatibles, además de otros incumplimientos que se dan en el baño adaptado del edificio. Todo esto está recogido en el artículo 77 dedicado a los aseos accesibles del decreto 293/2009 que regula las normas de accesibilidad en Andalucía.



Pie de Foto. Foto Realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Imposibilidad de realizar una transferencia lateral al inodoro para una persona con movilidad reducida debido al reducido espacio existente.

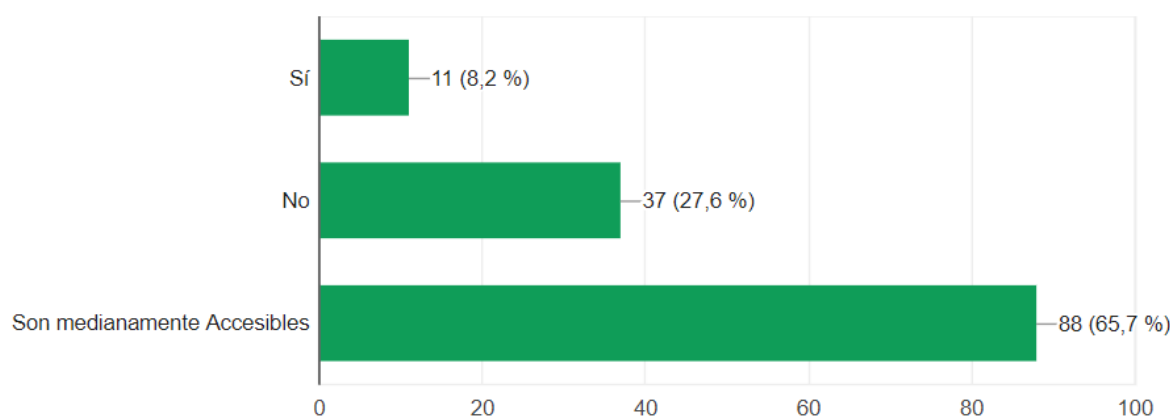


Pie de Foto. Imagen extraída del Documento Técnico sobre Decreto Andaluz de Accesibilidad. Diversos requisitos que deben tener los aseos públicos accesibles.

En la encuesta que elabore para la investigación de mi trabajo final de grado plantee la pregunta de si las facultades que componen la Universidad de Sevilla son accesibles para las personas con diversidad funcional. El 8,2% de los encuestados respondieron que sí eran accesibles, el 27,6% contestó de forma negativa, mientras que la mayoría, el 65,7% afirmaron que las facultades de la Universidad de Sevilla son medianamente accesibles.

17. ¿Las facultades que componen la Universidad de Sevilla son accesibles para las personas con discapacidad (diversidad funcional)?

134 respuestas

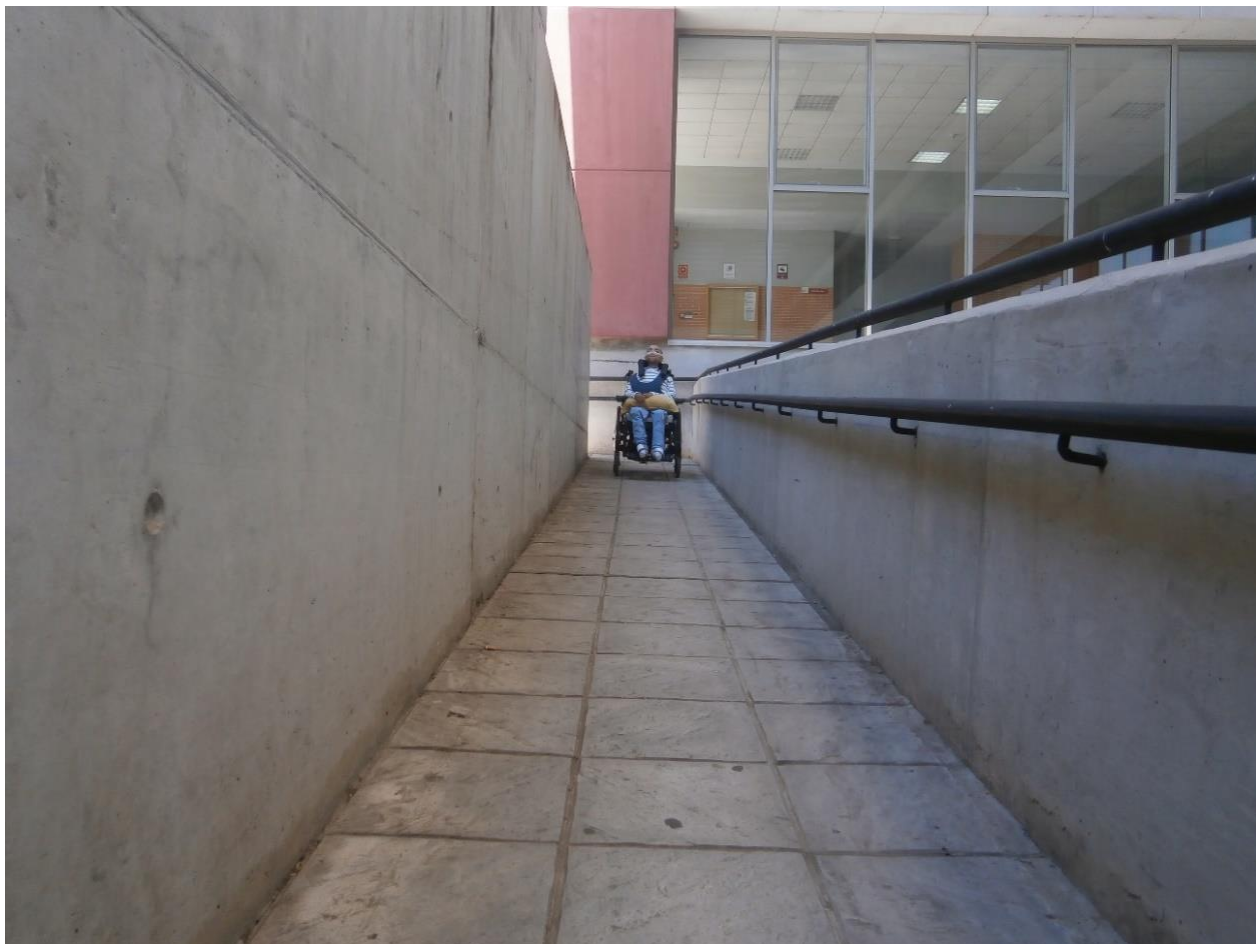


Pie de Foto. Gráfico de la encuesta elaborada para la investigación que refleja la opinión de la situación de la accesibilidad en las facultades que forman parte de la Universidad de Sevilla.

Como punto final del análisis que lleve a cabo para conocer el estado de la accesibilidad de algunos de los edificios que conforman la Universidad de Sevilla, se encuentran los problemas de accesibilidad de la Facultad de Comunicación con los que me he encontrado a lo largo de mis años de estudio en este centro universitario y que a día de hoy aún siguen estando. Entre las 2 mayores problemáticas identificadas está la elevada pendiente de la rampa que da acceso al comedor y a la sala de lectura de la facultad, ya que no existe ascensor que permita la entrada a estas dependencias del edificio.

La rampa además imposibilita el paso de dos sillas de ruedas a la vez, por lo que si un estudiante en silla de ruedas baja por esta rampa y al mismo tiempo otra persona en silla de ruedas la sube cuando se encuentran en el mismo punto una de estas personas

debe de subir o bajar de forma completa la rampa para que uno de los 2 pueda completar el recorrido de esta. A esto se le suma la carencia en la rampa de mesetas de descanso a lo largo de todo su trayecto con lo que se hace casi imposible subir con una silla de ruedas manual de forma autónoma.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Rampa que permite el acceso de las personas con movilidad reducida al comedor y sala de lectura de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

Pero el más grave de los problemas con el que me encuentro son las pequeñas dimensiones de los despachos del profesorado de la facultad de comunicación que unido al mobiliario que hay en su interior impiden la entrada a los despachos de forma adecuada por parte del alumnado que utiliza silla de ruedas. Esta situación además dificulta al profesor o profesora poder ofrecer una atención adecuada a los alumnos y alumnas con diversidad funcional física.

De hecho, cada vez que he acudido al despacho de mi tutora del trabajo final de grado para recibir las pautas sobre cómo desarrollarlo, para poder ser atendido adecuadamente tanto yo como como la profesora nos hemos tenido que situar en el pasillo del despacho debido a que es prácticamente imposible que mi silla de ruedas se colocara frente al escritorio de la profesora. Esto no es exclusivo de un solo despacho si no que afecta a la mayoría de los despachos de la facultad y supone una discriminación con respecto a los demás alumnos y alumnas de la facultad.

Destacado. Queda mucho por hacer en cuanto a la accesibilidad de los edificios de Sevilla y sobre todo me preocupa más lo que se está haciendo nuevo y no cumple con la legislación de accesibilidad. Aurora Ortega, arquitecta técnica y miembro de la Asociación Eliminando Barreras.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, despacho de Rosalba Mancinas Chávez tutora de mi trabajo final de grado. Como se aprecia en la fotografía el espacio entre el escritorio y la pared del despacho impide que puede girar mi silla de ruedas para situarme frente a la mesa de trabajo para ser atendido.



Pie de Foto. Foto Realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. En el pasillo del despacho recibiendo instrucciones de Rosalba Mancinas Chávez sobre el desarrollo de mi trabajo final de grado.

La Accesibilidad Universal en los Transportes Públicos de Sevilla, una asignatura pendiente.

En el área de los transportes públicos, Sevilla cuenta con una abundante falta de aplicación de la accesibilidad universal. Transportes como los autobuses urbanos e interurbanos, los trenes de cercanías, así como el metro de la capital andaluza poseen problemas de accesibilidad para las personas con diversidad funcional. Los datos arrojados por la encuesta realizada revelan que el 50,8% de las personas encuestadas suspenden la accesibilidad de los autobuses, el 44,8% hace lo propio con la accesibilidad de los trenes, mientras que a la accesibilidad del metro y el tranvía el 32,1% de los encuestados y el 33,7% le dan un suspenso respectivamente.

No solo estas estadísticas muestran las dificultades a las que se tienen que enfrentar las personas con diversidad funcional cada vez que hacen uso del transporte público de Sevilla. Segundo Rodríguez del Barco, persona con una diversidad funcional física usuario de una silla de ruedas eléctrica y residente en la localidad sevillana de Arahál pero que acude asiduamente a la capital hispalense, declara que donde él se encuentra los mayores problemas de accesibilidad es en los autobuses interurbanos, ya que según Segundo estos rara vez son accesibles para las personas en sillas de ruedas por lo que en la mayoría de ocasiones se ve obligado a tener que utilizar su vehículo propio para desplazarse a Sevilla, “el autobús urbano de Sevilla lo controlo y suele estar adaptado, aunque a veces no funciona la rampa. En el metro hay un hueco grande donde se meten las ruedas de nuestras sillas y el tren que tampoco está adaptado de Sevilla a Arahál, y viceversa”, argumenta Segundo Rodríguez.

La profesora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla y arquitecta técnica experta en accesibilidad, Aurora Ortega Almagro, confirma que, aunque ella no es una usuaria asidua de los transportes públicos de Sevilla cuando los utiliza observa múltiples carencias en el ámbito de la accesibilidad universal. Nos comenta que escucha abundantes quejas de las personas con diversidad funcional que utilizan los autobuses, las cuales se hayan con autobuses en los que la rampa no funciona o que carecen de ella. Según el testimonio de Aurora Ortega queda muchísimo por hacer en el transporte público de Sevilla como los autobuses, porque aún siguen existiendo muchos en los que la rampa no funciona, añadiéndole que numerosas paradas de autobuses no están bien construidas para que el autobús se pueda aproximar y sacar la rampa de forma adecuada.

“Si nos metemos en cómo están las paradas de autobuses para una persona con discapacidad visual, la mayoría no tienen sistema auditivo. Es decir que las personas con una discapacidad visual no saben cuándo viene el autobús. En Madrid, por ejemplo, te dan la información visual como hacen ahora las de Sevilla, pero también te informa de forma acústica sobre qué autobús ha llegado a la parada, por lo tanto, la persona que no ve escucha que el autobús que ha llegado es el 10 y sabe si se tiene que subir o no y de ese modo no tiene que estar preguntando constantemente al resto de usuarios. Por

lo que la accesibilidad no sólo es deficiente en el aspecto físico, sino también en el resto”, argumenta con seguridad Aurora Ortega.

El Metro de Sevilla también posee una gran cantidad de irregularidades en el ámbito de la accesibilidad que he podido comprobar personalmente, debido a que utilizo el Metro con bastante regularidad para desplazarme desde el municipio de Mairena del Aljarafe hasta el centro del Sevilla. La primera deficiencia de accesibilidad que me encuentro está en las máquinas expendedoras de billetes a las que las personas en sillas de ruedas no nos podemos aproximar a causa de la elevada altura de estas, así como por la ausencia de un espacio libre de obstáculos bajo la máquina expendedora que posibilite la manipulación de la pantalla por parte de las personas con movilidad reducida. A pesar de que la empresa concesionaria de la Junta de Andalucía del Metro de Sevilla informa en su página web de que las máquinas expendedoras de billetes son accesibles para las personas con movilidad reducida.



Pie de Foto. Foto Realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Aproximado lo máximo posible a la máquina expendedora de billetes de la estación de Ciudad Expo del Metro de Sevilla.

Otra de la problemática de accesibilidad que presenta el Metro es que los vagones no están enrasados con los andenes, existiendo de ese modo un escalón entre el andén y el vagón del Metro que dificulta enormemente el acceso a este de las personas en sillas de ruedas de forma autónoma. Esto es algo que sufro constantemente cada vez que utilizo el Metro, teniendo mi acompañante que levantar la parte delantera de mi silla para poder entrar al vagón.

Sin embargo, la empresa expone que los vagones del Metro son 100% de piso bajo y garantizan la accesibilidad de todos los usuarios, además de que la distancia entre el tren y el andén es la mínima y apta para las sillas de ruedas homologadas. Al problema descrito se le une la falta de señalización de franjas guías direccionales para las personas con diversidad funcional visual.

Luego en el espacio interior del vagón que se reserva para las personas con movilidad reducida es compartido con los usuarios de bicicletas, a esto se le añade que sólo pueden ir como máximo 2 personas en sillas de ruedas por tren. Todos estos problemas e incumplimientos de la normativa de accesibilidad son sorprendentes puesto que el Metro de Sevilla es una infraestructura de transporte relativamente nueva inaugurándose de forma completa el 23 de noviembre de 2009, 2 años después de la entrada en vigor a nivel estatal del Real Decreto 1544 por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

Los mismos déficits e irregularidades en el ámbito de la accesibilidad universal se hayan en el Tranvía de Sevilla o también denominado Metrocentro, como la inaccesibilidad de las máquinas expendedoras de tickets tanto para las personas usuarias de sillas de ruedas, así como para aquellas que poseen una diversidad funcional visual debido a que estas no tienen braille, ni alto relieve, ni señal acústica. Esto provoca que las personas con diversidad funcional física, cognitiva o visual deben pedir ayuda a alguien para comprar el billete, ya que no lo pueden adquirir de manera autónoma.



Pie de Foto. Foto Realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Subiendo la parte delantera de mi silla de ruedas para poder entrar al vagón adaptado del Metro de Sevilla.

Destacado. El más grave de los problemas que me encuentro en la Universidad de Sevilla son las pequeñas dimensiones de los despachos del profesorado de la facultad de comunicación que unido al mobiliario que hay en su interior impiden la entrada a los despachos de forma adecuada por parte del alumnado que utiliza silla de ruedas. Declaración propia Rafael Lugo Vizcaíno.



Pie de Foto. Foto Realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Máquina expendedora de tickets de una de las estaciones del Tranvía de Sevilla o Metrocentro, ubicada junto a la Catedral de Sevilla.

Recientemente, en mayo de este año 2018 el Metro de Sevilla ha sido reconocido con el certificado de calidad N de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) para servicios de transporte público de pasajeros. Entre los parámetros de calidad reconocidos está la accesibilidad, aspecto que incumple totalmente el Metro de Sevilla. Diversas entidades de personas con diversidad funcional han mostrado su disconformidad con este reconocimiento, como la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla (FAMS-COCEMFE Sevilla), la cual ha mostrado su rechazo avisando de que el Metro no cumple con el criterio de calidad de la accesibilidad, “este criterio garantiza el acceso al sistema de transporte público y en el caso del Metro, las personas con discapacidad física tienen muchas dificultades para poder acceder a él”, declara Juan José Lara Ortiz, presidente de la federación. Este añade además que el reconocimiento de calidad en el ámbito de

la accesibilidad es injusto y sólo refuerza el incumplimiento de la ley, así como la marginación hacia las personas con diversidad funcional.

La Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla se cuestiona cómo ha sido posible la otorgación de este certificado a un servicio que no cumple con los requisitos de accesibilidad exigidos y si AENOR ha efectuado las inspecciones correspondientes en este ámbito. La entidad expone que “la realidad el servicio del metro se adapte a la realidad de ese certificado y se solucione este problema que vulnera los derechos de muchas personas con discapacidad”.

Hay que destacar que la Asociación Eliminando Barreras se ha reunido con el Delegado de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Sevilla, Don Juan Carlos Cabrera, para exponerle los problemas de accesibilidad que existen en los Autobuses, el Metro, el Tranvía o Metrocentro y los Taxis Adaptados de Sevilla y solicitarles una solución efectiva y real a estas cuestiones. La asociación también ha mantenido reuniones con los portavoces de los diversos grupos municipales presentes en el Ayuntamiento de Sevilla con los que ha tratado la accesibilidad del transporte público de la ciudad.

DESPIECE

La Accesibilidad Cognitiva, la gran olvidada

La accesibilidad cognitiva es la adecuación que debe existir en los espacios, los transportes, en la información escrita, en los dispositivos, en las nuevas tecnologías..., para que puedan ser comprendidos fácilmente y utilizados de la forma más autónoma posible por todas las personas. Es decir, hacer un mundo más fácil de entender para que todo el mundo pueda participar en él. La accesibilidad cognitiva beneficia en especial a las personas con discapacidad intelectual, personas con autismo, personas con síndrome de asperger, personas con alzhéimer.

Pero también es beneficiosa para todas las personas, por ejemplo, para los turistas que van a visitar un nuevo país sin conocer su idioma. Se trata de que cuando vamos a un hospital, aeropuerto, parque..., conozcamos automáticamente dónde está cada cosa,

dónde tenemos que ir, que sepamos orientarnos. Esta se hace efectiva a través de diversas técnicas y metodologías, como la lectura fácil, la señalización clara y sencilla o mediante el diseño de sistemas de orientación espacial (Wayfinding).

La lectura fácil es la adaptación del contenido lingüístico de un texto al que además se le añade ilustraciones. De este modo los textos se hacen comprensibles para las personas con diversidad funcional intelectual. La señalización tiene por objetivo informar a todos los usuarios para que establezcan una interacción adecuada con el entorno. Por lo que la existencia de una señalización clara y concisa permite a todas las personas transitar de forma autónoma y segura por cualquier espacio o lugar.

Para lograr esto el texto siempre debe de ir acompañado de una imagen, ya sea un pictograma o una foto. Además, las indicaciones de la señalización tienen que estar situadas de forma homogénea y ofrecer una elevada comodidad visual a todo el mundo.

Por último, se encuentra el diseño de sistemas de orientación espacial también denominado Wayfinding, el cual consiste en la utilización de recursos del espacio o situados dentro de este para informar y dirigir a las personas hacia el lugar donde quieren o necesitan acudir, es decir facilita a las personas la comprensión y localización de los diversos lugares de un edificio o entorno.

A pesar de los grandes beneficios de la accesibilidad cognitiva para todas las personas, está apenas se desarrolla en nuestras ciudades siendo la gran olvidada de la accesibilidad, a esto se le suma la falta de una legislación que establezca detalladamente todos los requisitos que se deben tener en cuenta para hacer accesibles cognitivamente los espacios, entornos, edificios o a transportes.

La inaccesibilidad de las Grandes Fiestas Populares de Sevilla.

La Semana Santa y la Feria son los dos grandes acontecimientos festivos que engalanan la ciudad de Sevilla durante la primavera, a los que acuden muchísimas personas para sentir la pasión y emoción que genera la Semana Santa o la alegría, bailes por sevillanas y diversión que emana la Feria de abril.

Pero para las personas con diversidad funcional es bastante complejo disfrutar y participar en igualdad de condiciones de estos dos multitudinarios eventos debido principalmente a su falta de accesibilidad y al incumplimiento de la amplia normativa y legislación en esta materia que se produce año tras año y que sigue sin solucionar el Ayuntamiento de Sevilla.

El principal obstáculo que se encuentran las personas con diversidad funcional durante la Semana Santa de Sevilla es que numerosos de los rebajes de los pasos de peatones del centro de la ciudad, ubicados concretamente en la famosa Calle Campana y en la Plaza del Duque, se tapan con asfalto con el objetivo de utilizar esos espacios para colocar más asientos de pago para ver las procesiones.

Como consecuencia de esta acción llevada a cabo por el Ayuntamiento, las personas usuarias de sillas de ruedas no pueden transitar por la acera viéndose obligadas a tener que ir por la carretera con el peligro que esto entraña.

El Delegado de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores, Juan Carlos Cabrera, ante las reclamaciones y denuncias recibidas en el Consistorio hispalense por estas medidas alegó que existían vías muy cercanas, a unos 10 metros de los rebajes cubiertos con asfalto que garantizan la movilidad y acceso a las aceras de las personas con movilidad reducida.

Sin embargo, las personas con diversidad funcional que sufren esta problemática afirman que suponiendo que sea cierto que esos accesos estén a 10 metros, eso no evita que tengan que dar un gran rodeo para subir a la acera y de ese modo poder acceder a los comercios y edificios. Además, reclaman su derecho a transitar libremente por la ciudad al igual que el resto de la ciudadanía.

Cabe destacar que la actuación de tapar las rampas de las aceras con asfalto durante la Semana Santa se comenzó a realizar cuando el Partido Popular dirigía el ayuntamiento y ahora a pesar de que el Partido Socialista Obrero Español gobierna el consistorio sevillano y de sus promesas en el 2016 y 2017 de garantizar la accesibilidad universal en este evento, la situación sigue siendo la misma. Prueba de ello es que en la Semana Santa de 2018 ha continuado acometiéndose dichas actuaciones.



Pie de Foto. Imagen cedida por la Asociación Eliminando Barreras. Rebaje de paso de peatones tapado con asfalto en la Semana Santa de Sevilla 2018.

La Feria de Abril de Sevilla es otra de las grandes fiestas populares de la ciudad que presenta una enorme falta de accesibilidad para las personas con diversidad funcional. En todo el recinto ferial se hayan múltiples rebajes inadecuados, escalones muy altos en los accesos de casi todas las casetas o ausencia de baños adaptados, son entre otras muchas de las deficiencias existentes en el ámbito de la accesibilidad universal.

La Asociación Eliminando Barreras ante la vulneración del derecho de igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional que se produce en la Feria presentó el 1 de mayo de 2018 ante el Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, una denuncia contra el Ayuntamiento de Sevilla por no cumplir y velar por la aplicación de la normativa de accesibilidad en dicho acontecimiento, con la premisa de que las personas con diversidad funcional no vean vulnerados más sus derechos en la Feria de Abril de Sevilla y puedan disfrutar de esta fiesta como cualquier otra persona.



Pie de Foto. Imagen cedida por la Asociación Eliminando Barreras. Rebajes inadecuados para las personas con movilidad reducida en el recinto que componen la Feria de Sevilla.

Destacado. El 50,8% de las personas encuestadas suspenden la accesibilidad de los autobuses, el 44,8% hace lo propio con la accesibilidad de los trenes, mientras que a la accesibilidad del metro y el tranvía el 32,1% de los encuestados y el 33,7% le dan un suspenso respectivamente. Información extraída del reportaje.



Pie de Foto. Imagen cedida por la Asociación Eliminando Barreras. Escalones en las entradas de las casetas de la Feria de Sevilla.

Las fortalezas que combaten para lograr la accesibilidad universal en Sevilla.

La vulneración del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional que se produce en la Comunidad Autónoma Andaluza y Sevilla, a causa de la ausencia de medidas adecuadas llevadas a cabo por la administración pública para garantizar la participación en la sociedad de las personas con diversidad funcional en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

Sumado a la falta de integración en la legislación española de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dio lugar en Sevilla al nacimiento de pequeñas asociaciones creadas y formadas por personas con y sin diversidad funcional que luchan por alcanzar la igualdad de este colectivo. Entre los principales objetivos de estas entidades está el reivindicar el desarrollo y aplicación de la accesibilidad universal en Sevilla, además de presionar tanto a la administración pública andaluza como al ayuntamiento hispalense para que cumplan con la normativa vigente en esta materia.

Una de las primeras organizaciones que comenzó a emprender acciones para reclamar la eliminación de barreras arquitectónicas y la accesibilidad universal en Sevilla fue la Asociación Vida Independiente Andalucía, la cual ha mantenido reuniones con los diferentes equipos de gobierno que han dirigido el Ayuntamiento de Sevilla desde su andadura asociativa. También han realizado actuaciones como la elaboración de escritos dirigidos a la administración pública para que solucionen la falta de accesibilidad con las que se encuentran las personas con diversidad funcional en su vida diaria.

Pero uno de los hechos más importantes que ha conseguido esta entidad en el ámbito de la accesibilidad ha sido la creación de la plataforma “Una Ciudad para Todos”, compuesta por la propia Asociación Vida Independiente Andalucía, la Asociación de Peatones de Sevilla y la Asociación de Usuarios de Perros Guías de Andalucía, para exigir con mayor contundencia la accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas en la capital andaluza.

Desde su origen esta plataforma realiza cada año un paseo denominado “Una Ciudad Para Tod@S”, en la que personas con y sin diversidad funcional hace un pequeño

recorrido por algunas calles de Sevilla con la intención de reclamar el cumplimiento de la accesibilidad en la ciudad, además de hacer visible a la sociedad todas las dificultades a las que se tienen que enfrentar las personas con diversidad funcional a causa de los problemas de accesibilidad presentes en la capital sevillana, producidas por la falta de aplicación e incumplimiento de la legislación en este ámbito por parte del Ayuntamiento.

Otra de las asociaciones que está promoviendo la accesibilidad universal es la ONG Alcalá Accesible. Obra Social, la cual está efectuando acciones de sensibilización y divulgación en esta materia tanto en Sevilla capital como en el municipio de Alcalá de Guadaíra, lugar al que pertenece la entidad. También realizan reuniones con diversas entidades, representantes políticos, así como con miembros del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla para tratar de buscar medidas que subsanen la falta de accesibilidad que desde Alcalá Accesible vienen identificando.

Asimismo, hay que destacar la elaboración por parte de la ONG de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio sevillano de Alcalá de Guadaíra. Francisco Ligeró, arquitecto técnico especializado en accesibilidad y fundador de la consultoría técnica en accesibilidad universal ACCEA, colabora con la entidad prestándole asesoramiento técnico en la realización de informes para reclamar la accesibilidad de algún lugar que no cumpla con la normativa.

También de forma conjunta con Alcalá Accesible elabora proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas y participa en conferencias sobre la accesibilidad universal dirigidas a miembros de la administración pública, “Tenemos un lazo de colaboración muy estrecho con la finalidad de poder hacer una Sevilla más accesible”, manifiesta Francisco. La labor que está llevando a cabo Alcalá Accesible la ha llevado a lograr que el IX Congreso Comarcal del Voluntariado de Los Alcores celebrado el 18 de noviembre de 2017, haya estado enfocado en la accesibilidad universal.

Esto se une a la participación en numerosas jornadas, mesas de trabajo y actos relacionados con la accesibilidad. Pero Alcalá Accesible quiere ir mucho más allá y pretende elaborar el primer censo de barreras arquitectónicas de Alcalá de Guadaíra, además de celebrar el primer Congreso Nacional de la entidad en Sevilla orientado a la temática que estamos tratando.



Pie de Foto. Foto cedida por Alcalá Accesible. El presidente de la ONG Alcalá Accesible. Obra social, Joshua Gala, el cual se sitúa en el centro de la mesa, impartiendo una conferencia sobre accesibilidad universal en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.

La Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla (FAMS-COCEMFE Sevilla), es la mayor entidad en Sevilla que representa a las personas con diversidad funcional física, y aglutina a un total de 41 asociaciones de personas con diversidad funcional física de la provincia. FAMS-COCEMFE Sevilla se constituyó en el año 1985 con el fin de defender y promover los derechos de las personas con diversidad funcional física.

La accesibilidad universal ha sido y es uno de los asuntos en el que la organización centra su labor, ya que posee un departamento dedicado exclusivamente a la accesibilidad formado por profesionales. De este modo trabaja de forma conjunta con entidades públicas como la Junta Andalucía o el Ayuntamiento de Sevilla, para tratar de resolver los problemas de accesibilidad existentes y los que se detectan en la región sevillana, así como en la capital.

Desde hace algunos años FAMS-COCEMFE Sevilla, viene realizando mesas de trabajo en las que participan representantes de diversas asociaciones, instituciones, administraciones y profesionales para exponer los problemas de accesibilidad que hay en Sevilla y su provincia, y plantear las medidas que se deben adoptar para dar solución a dichas cuestiones. Sin embargo, a pesar de su amplia trayectoria asociativa relacionándose con la administración y otras instituciones, y de ser la entidad de personas con diversidad funcional física con el mayor potencial y fuerza de Sevilla, según diversas fuentes y por experiencia propia, no exigen y presionan lo que deberían a la administración pública andaluza para hacer cumplir la legislación vigente de accesibilidad.

A esto se le suma la falta de actuaciones efectivas y contundentes llevadas a cabo por parte de la Federación para tratar de garantizar la accesibilidad universal y con ello el derecho a la igualdad de oportunidades de los sevillanos y sevillanas con diversidad funcional.

Con la irrupción en 2017 de la prácticamente recién nacida Asociación Eliminando Barreras se ha comenzado a potenciar mucho más la lucha para conseguir una accesibilidad universal real en Sevilla. Eliminando Barreras surgido a raíz de un grupo de WhatsApp compuesto por personas con y sin diversidad funcional de una amplia variedad de edad interesados en que la accesibilidad universal se haga efectiva.

Los dos Tras su creación los miembros de este grupo comenzaron a reunirse de forma periódica para poner en común los problemas de accesibilidad que les afectaban y de este modo tratar de solventarlos de forma conjunta. Después de diversas reuniones en la que establecieron los objetivos que todos pretendían alcanzar, decidieron constituirse como asociación el 31 de mayo de 2017, tras realizar el acta fundacional y elegir a la junta directiva. Aunque el registro oficial de la asociación no se hizo efectivo hasta el mes de septiembre del mismo año.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Taller sobre accesibilidad universal organizado por la Asociación Eliminando Barreras, en la que participó el ex Defensor del Pueblo Andaluz José Chamizo, al cual lo podemos identificar en el centro de la mesa. A su izquierda se sitúa la presidenta de la entidad y a su derecha Aurora Ortega.

La misión principal que tiene la Asociación Eliminando Barreras es impulsar, preservar y velar por el cumplimiento de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas establecidos en la legislación vigente en esta materia. Además de fomentar ante los poderes públicos las medidas requeridas para la consecución del cumplimiento de la normativa de accesibilidad universal en todos los ámbitos de la vida. La entidad está siguiendo tres líneas de actuación. La primera es la de diálogo a través de la cual la entidad se ha reunido con todos los partidos políticos presentes en el Ayuntamiento de Sevilla y con el gobierno local del mismo, con la premisa de explicarles la importancia de la accesibilidad y la responsabilidad que ellos tienen en el cumplimiento de su normativa.

Su segunda línea de actuación es la denuncia formal de los incumplimientos de la normativa de accesibilidad que se producen tanto en los edificios públicos como privados de concurrencia pública ante la Gerencia Municipal de Urbanismo y otros organismos como el Defensor del Pueblo Andaluz. Y la tercera línea de acción es formar en el ámbito de la accesibilidad a todas las personas y en especial aquellas que tienen una diversidad funcional para que estas conozcan cuáles son sus derechos y de este modo los puedan exigir. La asociación también pretende concienciar a la ciudadanía sobre las barreras arquitectónicas y la falta de accesibilidad que existen en nuestras calles y que impiden el desarrollo social en igualdad de las personas con diversidad funcional.



Pie de Foto. Foto realizada por Consuelo Vizcaíno Terrero. Parte práctica del Taller sobre Accesibilidad, donde se captó al Delegado de Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla, Juan Carlos Cabrera Varela, el cual se encontraba en el centro cívico donde se estaba desarrollando el taller clausurando unas jornadas. Varios miembros de la Asociación Eliminando Barreras hicieron que participara en el taller para que se pusiese de primera mano en el lugar de las personas con diversidad funcional visual.

Aurora Ortega, arquitecta técnica experta en accesibilidad, profesora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla, forma parte de la Junta Directiva de Eliminando Barreras y como arquitecta técnica especializada en

accesibilidad universal es la responsable del asesoramiento técnico dentro de la entidad. Una de las funciones principales de Aurora como asesora técnica, es la de elaborar informes técnicos que se utilizan para la presentación de denuncias formales ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, el Defensor del Pueblo y otras instituciones, como también hacer la difusión necesaria de esos informes con el objetivo de que lleguen a los medios de comunicación.

En el año de vida que lleva formada la Asociación Eliminando Barreras, esta ha efectuado numerosas reclamaciones y denuncias ante numerosas entidades públicas y privadas por el incumplimiento de la normativa de accesibilidad vigente, algo que hemos podido ver a lo largo de este reportaje. Dichas denuncias han tenido una gran repercusión llegando a los diferentes grupos municipales que componen el Ayuntamiento de Sevilla, así como al defensor del pueblo andaluz, a los diversos medios de comunicación e incluso a la organización de consumidores FACUA, la cual se ha sumado a algunas de las denuncias. Asimismo, hay que subrayar la presencia de Eliminando Barreras en paseos, talleres reivindicativos y mesas de trabajo en el campo de la accesibilidad. Por todo lo descrito anteriormente del ámbito asociativo de las personas con diversidad funcional se puede afirmar con rotundidad que varias asociaciones de Sevilla se han convertido verdaderamente en fortalezas que luchan para lograr la accesibilidad universal en la capital andaluza y toda su provincia.

Despiece

La Accesibilidad Universal beneficia a todas las personas

La mayor parte de la sociedad piensa que la accesibilidad universal sólo beneficia a las personas con diversidad funcional, pero nada más lejos de la realidad porque la accesibilidad beneficia a todo el mundo. Prueba de ello es que cuando acudimos a un aeropuerto con un alto grado de accesibilidad cognitiva, en el que todo está adecuadamente señalizado, en el sabemos dónde está situada la puerta de embarque, los restaurantes, los aseos, los puntos de información..., nos encontramos más cómodos

y podemos desenvolvernos de forma autónoma. Cuando los espacios son accesibles son más seguros, porque es más segura una rampa que un escalón, una rampa ancha que una estrecha, una rampa con una pendiente pequeña que una con una inclinación elevada.

De este modo, el desarrollo de la accesibilidad universal es beneficioso tanto para las personas con diversidad funcional como para el resto. De forma directa se pueden ver beneficiadas todas aquellas personas que de forma temporal tiene limitadas sus capacidades, por ejemplo, las persona que se han roto una pierna y tienen que utilizar muletas o silla de ruedas. Mientras que de forma indirecta se puede mejorar la vida de toda la población, ya que las rampas o los ascensores no sólo los utilizamos las personas que vamos en silla de ruedas, sino también las personas mayores que tienen dificultad para caminar o la gente que lleva un carrito de bebé. No cabe duda de que a cada persona la accesibilidad le ayuda en unas necesidades y en un nivel concreto, pero todo el mundo se beneficia de ella.



Pie de Foto. Imagen cedida por Antonio Tejada, experto en accesibilidad y representante de La Ciudad Accesible. Pictogramas que representa la población a la que beneficia la Accesibilidad Universal.

El futuro de la accesibilidad en Sevilla.

En la actualidad podemos confirmar con certeza según los datos expuestos, las fuentes consultadas y por la propia experiencia personal como estudiante de periodismo en silla de ruedas, que Sevilla capital no es accesible para las personas con diversidad funcional. Es cierto que se ha avanzado un poco en la accesibilidad para las personas con movilidad reducida y aun así queda un largo camino por recorrer, pero para las personas con diversidad funcional visual, auditiva y cognitiva existe una enorme falta de accesibilidad, quedando prácticamente todo por hacer. Las actuaciones emprendidas por el Ayuntamiento de Sevilla para garantizar la accesibilidad universal en la ciudad son insuficientes, ya que en primer lugar no hay una supervisión adecuada por parte de los técnicos municipales de la normativa de accesibilidad, prueba de ello son que edificios y zonas de nueva construcción, como el Caixa Fórum, la nueva Comisaría de la Policía Local del barrio sevillano de Bellavista o el Parque de Magallanes entre otros, incumplen dicha normativa. A esto se le añade que diversas obras acometidas por el ayuntamiento para mejorar la accesibilidad de algunos lugares y calles tampoco se ajustan a los requisitos exigidos por la normativa.

En este sentido según nos comenta Francisco Ligeró, arquitecto técnico especializado en accesibilidad y colaborador de la ONG Alcalá Accesible, los ayuntamientos se suelen limitar a comprobar que las licencias de apertura de los nuevos edificios y establecimientos, espacios..., cumplan sobre el papel con la normativa. Para Francisco Ligeró lo primero que deberían de empezar a hacer todos los ayuntamientos, incluido el de Sevilla, es la realización de un plan de accesibilidad, en el que se identifiquen todos los problemas de accesibilidad que hay, en el que se busquen las medidas que se pueden tomar para resolver esos déficits de accesibilidad, la inversión económica necesaria para subsanarlos y programar todas estas actuaciones en el tiempo, es decir llevar a cabo cada año unas acciones determinadas para desarrollar la accesibilidad en todas las áreas de la ciudad que sean necesarias. Dichos planes de accesibilidad, según Francisco Ligeró, tendrían que elaborarse y ejecutarse por un equipo de profesionales especializados en la materia, personas expertas en accesibilidad física, visual, auditiva y cognitiva.

Otra de las posibles medidas a tomar por el ayuntamiento de la capital sevillana para resolver la falta de accesibilidad y no cometer más errores en este ámbito, podría ser la

contratación de un experto en accesibilidad universal. Una persona con amplios conocimientos en la materia permitiría dar una solución adecuada y completa a las cuestiones de accesibilidad por resolver de la ciudad. Al igual que el consistorio cuenta con expertos en cualquier otro tipo de temáticas como urbanismo o medioambiente, en este caso también sería necesario. Aurora Ortega, arquitecta técnica especializada en accesibilidad universal y miembro de la Asociación Eliminando Barreras, afirma que contratar a expertos en accesibilidad sería una gran iniciativa, ya que estos podrían ir más allá de lo que dice estrictamente la normativa.

Sin embargo, Aurora Ortega también piensa que los técnicos municipales que supervisan las licencias de apertura o que dan autorizaciones para que se construya una obra pública o se reformen una calle deberían de estar formados en la normativa de accesibilidad. “Sería estupendo que el ayuntamiento contratará a un especialista, pero creo que los técnicos tendrían que tener ya esa formación porque la accesibilidad universal forma parte de lo que tienen que evaluar, al igual que tienen que comprobar la existencia de medidas contra incendios, porque la accesibilidad es una es una condición básica de la edificación”, declara con convencimiento Aurora Ortega.

Asimismo, otro de los ejes fundamentales para promover la accesibilidad en Sevilla sería la formación y sensibilización a todos los niveles, desde los representantes políticos hasta el último técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo que apruebe una licencia de apertura o construcción. Esta formación y sensibilización tendría un enorme impacto si se realizarán talleres prácticos en los que todos los técnicos y políticos usaran una silla de ruedas, se pusieran en el caso de una persona con problemas de visión, audición o cognitivos.

Pero la principal acción que debe de realizar el Ayuntamiento de Sevilla para que la accesibilidad universal se haga efectiva, es el cumplimiento por su parte y la exigencia hacia el resto de la normativa de accesibilidad. La accesibilidad tiene que estar implantada de forma transversal, porque no solo es responsabilidad exclusiva del área de urbanismo, sino que también el resto de los departamentos tienen que aplicarla. Por ejemplo, cuando la concejalía de turismo crea una página web está tiene que ser accesible, si el área de igualdad hace una oficina tiene que ser accesible para las

personas con cualquier tipo de diversidad funcional. La accesibilidad universal es una condición que debe implantarse en todos los departamentos del ayuntamiento.

Aurora Ortega comenta que la normativa de accesibilidad se debería de tener muchísimo más en cuenta a la hora de su aplicación al igual que lo ha sido y lo es la ley antitabaco. En el 2013 dieron un plazo hasta 2017 para que todos los espacios y edificios públicos, así como los privados de concurrencia pública, se fueran adaptando y haciendo accesibles. Sin embargo, hoy en día en el 2018 la situación sigue siendo exactamente la misma. Y es aquí donde debería entrar en funcionamiento el aspecto sancionador de la normativa de accesibilidad, el cual no ha comenzado a ejecutarse. La ausencia de sanciones cuando se detectan irregularidades en el ámbito de la accesibilidad provoca que la mayoría de las entidades, organismos e instituciones no se tome en serio la normativa de accesibilidad y la incumplen de forma sistemática. Por ello, si se comenzará a sancionar la falta de implantación de la accesibilidad la situación cambiaría de forma radical. “Yo creo que hay que concienciar de la normativa y de la responsabilidad que cada uno asume cuando firma la licencia de apertura de un edificio con déficits de accesibilidad o cuando se diseña una página web inaccesible. Todo eso se tiene que interiorizar y ver que o lo haces bien o formas parte del problema”, expresa Aurora Ortega.

Aparte del incumplimiento de la normativa de accesibilidad por parte del Ayuntamiento de Sevilla y la ausencia de una supervisión adecuada para que esta se haga efectiva, la falta de voluntad política para solucionar estos problemas es otra de las cuestiones principales por la que la accesibilidad no se desarrolla adecuadamente en la capital andaluza. Voluntad que sí poseen Ayuntamientos como el de la localidad cordobesa de Lucena, el cual se ha convertido en un ejemplo nacional de accesibilidad en los comercios y establecimientos públicos. Más de 500 establecimientos de Lucena están adaptados para las personas con movilidad reducida, sumado a que en numerosas calles y zonas de la localidad se han suprimido las barreras arquitectónicas.

Además, según la información ofrecida por la Cadena SER de Andalucía Centro, las dependencias de la administración pública municipal son bastante accesibles. El fomento de la accesibilidad en Lucena ha sido posible gracias tanto al buen hacer de su ayuntamiento como al trabajo reivindicativo colectivos y asociaciones de personas con

diversidad funcional como Cota Cero o Lucena Cuesta Arriba han realizado en el municipio cordobés para hacer visible la obligatoriedad de su aplicación, así como la importancia que la accesibilidad universal tiene para toda la sociedad.

En España otra de las ciudades referentes en cuanto a la promoción y plasmación de la accesibilidad universal es Ávila, la cual fue galardonada por la Comisión Europea en 2011 como una de las ciudades europeas más accesibles. Este reconocimiento ha sido posible gracias a que el ayuntamiento de la ciudad ha convertido la accesibilidad en su buque insignia, desarrollando desde el año 2002 planes para mejorar la accesibilidad de los edificios públicos y de las instalaciones turísticas. Una de las iniciativas más destacadas ha sido el colosal esfuerzo que el Ayuntamiento de Ávila ha efectuado para permitir el acceso a las personas con diversidad funcional a lugares declarados como Patrimonio Histórico de la Humanidad. Ejemplo de ello es que en 2008 se inauguró en la Muralla Romana de Ávila un tramo accesible para que las personas con movilidad reducida puedan acceder a esta mediante rampas y ascensor, con el objetivo de que todas las personas independientemente de sus capacidades físicas pueden disfrutar del patrimonio de la ciudad.

El Ayuntamiento de Ávila también ha recibido en el 2016 el Premio Reina Letizia por la promoción y consolidación de la accesibilidad universal en la ciudad. Hay que subrayar que el desarrollo de la accesibilidad de Ávila se realiza en todos los ámbitos, como la edificación, el urbanismo o el transporte, además destaca el trabajo que se hace en cuanto a la accesibilidad cognitiva y fomento del turismo accesible, aspectos que otros Ayuntamientos como el de Sevilla apenas tiene en cuenta.

Acciones como estas y las mencionadas anteriormente, son las que tiene que poner en marcha el Ayuntamiento de Sevilla para garantizar de forma real la accesibilidad universal en la ciudad porque sólo de esta manera se podrá acabar verdaderamente con la desigualdad y la vulneración del derecho a la igualdad de oportunidades que día tras día sufren las personas con diversidad funcional en Sevilla. Pero la lucha de asociaciones como Eliminando Barreras, Alcalá Accesible, Vida Independiente Andalucía o la Asociación de Usuarios de Perros Guía de Andalucía, seguirá férreamente adelante

contra viento y marea para lograr que Sevilla sea una ciudad totalmente accesible para todas las personas.